

**UNA NUEVA MIRADA A LA FRONTERA: DIPLOMACIA CULTURAL COMO
ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EN NORTE DE SANTANDER Y TÁCHIRA**

CATALINA ALBARRACÍN SUÁREZ

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2014**

“Una nueva mirada a la frontera: diplomacia cultural como estrategia de integración en
Norte de Santander y Táchira”

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar el título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Catalina Albarracín Suárez

Dirigido por:
Adriana Correa Velásquez

Semestre I, 2014

A mis padres, por ser mi sustento emocional e intelectual, a mi familia por su apoyo incondicional y en especial a la memoria de mis dos hermosas abuelas.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es el resultado de una etapa de aprendizaje exhaustivo, una pequeña muestra del conocimiento integral obtenido de una Universidad excepcional y un logro personal inigualable. Es además un escrito que fue posible gracias al apoyo de diferentes personas tanto del ámbito personal como académico y laboral. Por esta razón, en estas líneas me gustaría mencionarlas como gratitud a su colaboración.

Mis más sinceros agradecimientos a mis padres, Ricardo Albarracín y Lucía Suárez, a mi familia por su constante dedicación y confianza en mí como internacionalista y como persona y, a Alejandro Sánchez, por sus palabras de aliento en momentos de tensión. A mi directora de tesis, Adriana Correa, por su entrega en este estudio de caso; al Plan Fronteras para la Prosperidad por abrir sus puertas a mi investigación y en especial a Jorge Guzmán, Juan Camilo González, Carolina Lasso, Andrés Garrido y Mariana Ocampo por cada uno de sus aportes y colaboración. Finalmente, quisiera agradecer a Lorena Estupiñán, Laura Rondón, María Alejandra Suárez y a Mónica Rico por su lectura a este trabajo de grado y por sus comentarios constructivos.

RESUMEN

El presente estudio de caso tiene como propósito analizar los aportes de diplomacia cultural al proceso de integración entre el departamento de Norte de Santander y el Estado de Táchira, ubicados en la frontera de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, durante el periodo 2006-2013. Para explicar esto, en primer lugar, se describe el papel de la diplomacia cultural como herramienta de política exterior y, su relación con las fronteras y la integración. Posteriormente se analizan las estrategias de diplomacia cultural empleadas por Colombia para las zonas de frontera, a partir de los lineamientos de política exterior establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y 2010-2014 y, finalmente se analizan los aportes de las estrategias de diplomacia cultural al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira.

Palabras clave:

Diplomacia cultural, integración, frontera, Norte de Santander, Táchira.

ABSTRACT

This research aims to analyze the contributions of cultural diplomacy, for the integration process in the department of Norte de Santander and the State of Táchira, located at the border of Colombia and Venezuela, since 2006, until 2013. To explain this in the first place, this approach will study the role of cultural diplomacy as a tool of foreign policy, and it's relation with the concepts of border and integration. It also will explain the cultural diplomacy strategies that the Colombian government had implemented in the borders during that period taking into account the foreign policy guidelines established in the National Development Plan 2006-2010 and 2010-2014. Finally, it will analyze the contributions of the strategies of cultural diplomacy in the integration process of the border of Norte de Santander and Táchira.

Key words:

Cultural diplomacy, integration, border, Norte de Santander, Táchira.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. DIPLOMACIA CULTURAL COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA EXTERIOR Y SU RELACIÓN CON LAS FRONTERAS Y LA INTEGRACIÓN	14
1.1. La cultura, un recurso de poder suave	17
1.2. Diplomacia cultural e integración	19
2. ESTRATEGIAS DE DIPLOMACIA CULTURAL PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN EN ZONAS DE FRONTERA	22
2.1. La cultura en Colombia	23
2.2. Diplomacia Cultural: una herramienta complementaria para fortalecer la integración	25
a. Países fronterizos-Colombia fronteras vivas	28
b. Plan Fronteras para la Prosperidad	31
3. DIPLOMACIA CULTURAL: UNA HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN EN NORTE DE SANTANDER Y TÁCHIRA	35
3.1. La frontera Norte de Santander y Táchira en las relaciones binacionales colombo-venezolanas	35
a. El proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira en el marco de la CAN	40
3.2 Aportes de la diplomacia cultural al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira	44

a. Dotación de la biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta 45

b. Orquesta Sinfónica Binacional de Villa del Rosario 47

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Recursos presupuestales asignados al Plan de Promoción de Colombia en el Exterior (2009-2013)	28
Gráfico 2.	Presupuesto asignado al Plan Fronteras para la Prosperidad (2010-2013)	31

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Entrevista: Natalia Suescun.
- Anexo 2. Entrevista: Juan Camilo González
- Anexo 3. Entrevista: Carolina Lasso

INTRODUCCIÓN

El sistema internacional en el siglo XXI, se ha constituido como un escenario cada vez más interconectado y globalizado, lo cual ha propiciado continuos procesos de integración, originando una modificación en las herramientas de política exterior de los Estados. Es así como, en tiempos actuales, los Estados deben incluir dentro de sus estrategias de política exterior, no sólo las aproximaciones clásicas, como la seguridad y la protección a la soberanía, sino también aquellas que han sido subestimadas a través de la historia, como la cultura. La cultura, empleada como parte de la diplomacia, es hoy una herramienta versátil que permite incentivar el diálogo entre las naciones, consolidar lazos de identidad y como se plantea en investigación, fomentar y fortalecer los procesos de integración.

Un proceso de integración generalmente es concebido desde su expresión más amplia, en la cual varios Estados acuerdan una cesión de soberanía para lograr una mejor consecución de objetivos comunes, cuyo ejemplo más contundente es la consolidación de la Unión Europea. Sin embargo, no todos los procesos abarcan las mismas dimensiones. Existen territorios o regiones en los cuales los Estados ven la necesidad de transformar una frontera cerrada, en un espacio abierto en el cual se implementen diversas actividades políticas, económicas, sociales y culturales, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población que allí habita. Un ejemplo de este tipo de integración, es el proceso entre el departamento de Norte de Santander y el Estado de Táchira, ubicados en la frontera de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

Por las anteriores consideraciones respecto a la diplomacia cultural y a la integración, el presente estudio de caso tiene como propósito analizar los aportes de la diplomacia cultural empleada por Colombia, al proceso de integración entre el departamento de Norte de Santander y el Estado de Táchira, ubicados en la frontera de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, durante el periodo 2006-2013. En virtud de lo señalado, se plantean como objetivos específicos: describir el papel de la diplomacia cultural como herramienta de política exterior, su relación con las fronteras y con la integración; identificar las estrategias de diplomacia cultural empleadas por Colombia para las zonas fronterizas durante los últimos siete años y finalmente,

analizar los aportes de la diplomacia cultural al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira.

Para cumplir con los anteriores objetivos, el método que se empleó para realizar esta investigación fue de tipo cualitativo, en tanto buscó comprender los aportes de la diplomacia cultural al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira, por medio del análisis conceptual, histórico e institucional. Así, el diseño metodológico de la investigación es de carácter longitudinal.

Los principales elementos que anteceden esta investigación y que sirvieron como base para el desarrollo de la misma, se centraron en aspectos propios de la frontera, tales como las relaciones políticas, las características culturales, las actividades económicas y las dinámicas sociales, puesto que estos aspectos permitieron que la frontera Norte de Santander-Táchira se convirtiera en objeto de estudio para la realización de una Zona de Integración Fronteriza (ZIF), de acuerdo con los lineamientos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Asimismo, se tuvo en cuenta la desaceleración de la dinámica de integración, ocasionada por el retiro de Venezuela de la CAN y por las diversas tensiones políticas entre Colombia y Venezuela que se desarrollaron durante el segundo mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez, lo cual sirvió para preguntarse qué otro tipo de estrategias influían en procesos de integración fronterizos, dirigiendo la investigación hacia la diplomacia cultural como una de esas estrategias.

Dicho esto, el estudio plantea como posible respuesta al problema de investigación, que la diplomacia cultural es una estrategia complementaria al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira, en tanto ha permitido la creación de planes y proyectos culturales y de planes binacionales, que han acentuado procesos de cooperación entre la población, han creado condiciones sociales que permiten un mayor entendimiento mutuo y finalmente, han intensificado el diálogo de los Estados y sus respectivas naciones. Esta hipótesis se sustenta en el hecho de que las fronteras son actualmente entendidas como espacios abiertos a la cooperación, el diálogo y a la integración y en que la cultura es una herramienta de cohesión mucho más fuerte que la coerción, la cual permite acercar a las naciones a partir de elementos comunes.

Es así como a partir de la diplomacia cultural, este estudio de caso busca ampliar el lente de observación que se ha venido trabajando sobre esta frontera, pues si bien se asemeja a otros estudios en tanto examina las estrategias empleadas por el gobierno colombiano para promover la integración en la frontera, se diferencia en cuanto busca incluir la cultura y la diplomacia cultural, como herramientas de integración que traen consigo aportes complementarios a dichos procesos. Este escrito no desconoce la importancia del comercio, la seguridad y de la economía como áreas clásicas de las relaciones entre Estados, sino que pretende señalar a la diplomacia cultural, como una estrategia complementaria para los procesos de integración fronteriza.

La recolección de la información de este trabajo, incluye capítulos de libros, artículos académicos, documentos gubernamentales, páginas web institucionales, documentos oficiales y libros teóricos, con el propósito de sustentar las estrategias de diplomacia cultural. Asimismo, se consultaron otras fuentes secundarias, como artículos académicos provenientes de estudios de la UNESCO, del Instituto Real Elcano, publicaciones del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI) de la Universidad de los Andes, Venezuela; así como del Observatorio Vasco de la Cultura, cuyo fin es relacionar el concepto de integración, diplomacia cultural y fronteras.

De igual manera, se tuvieron en cuenta artículos de prensa, con el propósito de revisar el impacto de las estrategias de diplomacia cultural en los medios de comunicación y de revisar si dichas estrategias eran de conocimiento de la población fronteriza. Entre otros diarios se consultaron El Tiempo, El Espectador, El Universal y La Opinión. Finalmente, como información primaria, se realizaron entrevistas a funcionarios de la Dirección de Asuntos Culturales y del Plan Fronteras para la Prosperidad, ambas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presente estudio se ordena en tres capítulos. En el primero se analiza el papel de la cultura como herramienta de política exterior, con base en la teoría del *soft power* de Joseph Nye; se explica el concepto de diplomacia cultural, sus principales elementos y actores; y se relaciona con los conceptos de frontera e integración.

En el segundo capítulo, se identifican las estrategias de diplomacia cultural, empleadas por Colombia para las zonas de frontera. Con este propósito, se expone cómo ha

sido entendida la cultura en la agenda doméstica de Colombia y, partiendo de este contexto se analiza la cultura, por medio de la diplomacia, como herramienta de política exterior y de integración para el país, a partir de los lineamientos de Política Exterior planteados en el Plan Nacional de Desarrollo durante los periodos 2006-2010 y 2010-2014, los cuales permiten explicar las estrategias de diplomacia cultural empleadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores pertinentes para el caso de estudio.

Tomando como sustento teórico los supuestos que se plantean al inicio de esta investigación frente a la diplomacia cultural y su rol frente a procesos de integración en las fronteras, el tercer capítulo busca aterrizar la información de carácter académico al caso de la frontera de Norte de Santander-Táchira, con el propósito de estudiar los aportes de la diplomacia cultural a su proceso de integración. Con este norte, por medio de un recuento histórico se explica la manera en que ha sido entendida dicha frontera dentro de las relaciones binacionales de Colombia y Venezuela, su proceso de integración en el marco de la CAN y, se analizan los aportes de la diplomacia cultural a dicho proceso de integración durante el periodo 2006-2013.

Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio, que recogen las respuestas a la pregunta de investigación desarrollada en el tercer capítulo, junto con los elementos más importantes encontrados en el transcurso de la investigación. De igual manera, se plantean algunas recomendaciones.

Una nueva mirada a la frontera: diplomacia cultural como estrategia de integración en Norte de Santander y Táchira, resulta interesante para las personas que estiman la cultura como un elemento vital para los pueblos, como una herramienta clave para la diplomacia y como una estrategia que permite el desarrollo social y la consolidación de relaciones políticas entre las naciones. De igual forma, propone destacar la integración a partir de las fronteras, entendiendo a estas últimas como un elemento fundamental del Estado, en donde puede reavivarse la identidad de un pueblo, donde pueden identificarse elementos comunes con los países vecinos y, a partir de estos elementos, estrechar las relaciones, permitiendo mejores condiciones para la población que allí habita.

1. DIPLOMACIA CULTURAL COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA EXTERIOR Y SU RELACIÓN CON LAS FRONTERAS Y LA INTEGRACIÓN

De acuerdo con la Declaración de México sobre las Políticas Culturales de 1982, “la cultura comprende el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, e intelectuales y afectivos, que caracterizan un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO 1982, pág.1). Partiendo de esta definición, en este capítulo se analiza el papel de la cultura como herramienta de política exterior, con base en la teoría del *soft power* de Joseph Nye (1990), se explica concepto de diplomacia cultural, sus principales elementos, actores; y se relaciona con los conceptos de frontera e integración.

Para empezar, debe decirse que el fin de la Guerra Fría no sólo supuso el fin de un mundo bipolar, sino que trajo consigo un cambio en el escenario global, pues permitió que se diversificaran las temáticas incluidas en la agenda internacional. Hasta entonces la agenda había estado enmarcada por dos puntos inamovibles: la seguridad y la carrera armamentista, como resultado de una lucha ideológica entre el capitalismo y el comunismo. Sin embargo, en la década de los noventa, estas temáticas dejaron de ser prioritarias y empezaron a surgir otras preocupaciones que se concentraron en los nuevos factores generadores de conflicto entre Estados, razón por la cual, diversos autores trataron de dar respuesta a estas inquietudes por medio de nuevas teorías.

Entre esos autores, está Samuel Huntington (1993, párr.2), con su artículo “The clash of civilizations”, cuya hipótesis estableció cómo las transformaciones del sistema internacional conllevarían a que conflictos posteriores a la década de los noventa, no se iniciarían por recursos económicos o por diferencias en ideologías políticas, sino por las diferencias culturales entre los Estados: el choque de civilizaciones. El autor sostiene en su teoría que “la cultura se constituye en sí misma en el factor diferencial de las naciones y que, al no ser un elemento superficial, genera un incremento en los sentimientos de nacionalismo y la necesidad de proteger valores y tradiciones” (Huntington 1993, párr.15).

Este artículo no tuvo mucho eco durante la década de los noventa, porque Estados Unidos acababa de vencer a su único enemigo, el comunismo, y no percibía ninguna otra amenaza latente; sin embargo, los argumentos de Huntington adquirieron mayor relevancia después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 (9/11). El choque de civilizaciones entre Oriente y Occidente, descrito en su tesis, daba a la cultura la relevancia que había sido descrita en sus páginas y acentuaba la idea de la cultura en el manejo de las relaciones exteriores de los Estados. Consecuencia de lo anterior, fue la modificación en el discurso de los Estados Unidos y de su política exterior, que ahora no tomaba la cultura como un tema transversal, sino como una fuente de poder real, tal como sugiere Joseph Nye (1990).

A partir de un análisis al trabajo de este autor, es posible afirmar que, una de las plataformas teóricas que sirvieron para proyectar al mundo la importancia de incluir la cultura como un tema prioritario en la agenda internacional, fue la *interdependencia compleja*. Esta teoría, fue desarrollada en mancuerna con Robert Keohane (1977, pág.15) y en ella los autores afirman que en un escenario multipolar los Estados prefieren actuar de manera bilateral o multilateral, en vez de actuar de forma unilateral, pues la realidad actual del sistema internacional impulsa de manera directa los lazos de cooperación entre las naciones, dado que, en la medida en que la interdependencia se fortalece, también lo hacen los factores de vulnerabilidad y la necesidad de trabajar conjuntamente¹. Así, a partir del 9/11, la cultura inició su proceso de consolidación como un tema de agenda internacional concertado.

En este orden de ideas, a través de la *diplomacia pública*², la cultura se convirtió en un medio eficaz de persuasión para lograr un accionar colectivo entre naciones y por ende,

¹ Para llegar a esta afirmación, este modelo se sustenta en tres características fundamentales: 1.) La existencia de múltiples canales conectando las sociedades. Estos canales serían las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. 2.) La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara y consistente. 3.) La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos, respecto de otros gobiernos dentro de la región o respecto de los problemas, cuando prevalece la interdependencia compleja. Puede, sin embargo, ser importante en las relaciones de estos gobiernos con otros externos a la región o respecto de otros problemas. Estas tres características de la interdependencia compleja originan procesos políticos distintos, que traducen los recursos de poder en poder como control de resultados. Los objetivos variarían también en función de las áreas de problemas al igual que la distribución de poder. (Keohane y Nye 1997, págs. 122-132)

² Se entiende diplomacia como los mecanismos que no son la guerra, desplegados por un actor internacional para gestionar el entorno internacional. En la actualidad, este actor puede ser un Estado, una corporación multinacional, una organización no gubernamental, como algunos ejemplos; así, la diplomacia tradicional es

en un recurso que por su naturaleza amable, por su facilidad para lograr cohesión de manera pacífica y por la necesidad que genera de reconocimiento y respeto de las culturas del otro, facilita que los actores involucrados en sus acciones concretas, desarrollen la necesidad de indagar más sobre la historia, las tradiciones y los diferentes elementos que acompañan las realidades nacionales. (Yudice 2002, pág. 393)

Ralph Peters (2006, pág. 3), en su artículo “Return of the Tribes” analiza cómo la globalización ha llevado a los individuos a sentirse cada vez más identificados con sus propias tradiciones, afianzando los lazos de identidad colectiva entre miembros de un mismo grupo y construyendo una noción del ‘otro’, por lo que se han establecido diferentes métodos de cooperación cultural que contribuyen al fortalecimiento de estas dinámicas de interacción entre culturas, tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, este nuevo escenario internacional permite la identificación de iguales, lo que contribuye al surgimiento de alianzas regionales, que por factores comunes como la religión, el idioma, y la interpretación del mundo, facilitan la generación de acciones cooperativas entre los Estados que se ven similares y que por su cercanía geográfica, por ejemplo, deberían compartir en gran medida los mismos intereses económicos, comerciales, políticos o sociales; en otras palabras, la proximidad geográfica entre Estados permite identificar y potencializar lazos de cooperación cultural, dadas las similitudes que se pueden hallar entre las poblaciones de ambos lados de la frontera.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la caída del muro de Berlín y durante el último siglo, la cultura se ha convertido en un tema relevante dentro de la agenda internacional, pues facilita la cohesión y el diálogo entre las naciones. Asimismo, desde los noventa, la cultura se ha presentado como una herramienta que contribuye a la creación de alianzas regionales, en tanto promueve el trabajo colectivo, haciendo que las herramientas tradicionales de la política exterior sean repensadas, y la cultura sea entendida como un recurso de poder suave.

el intento de un actor internacional de gestionar el entorno internacional mediante el compromiso con otro actor internacional, y la diplomacia pública es el intento de un actor internacional de gestionar el entorno internacional mediante el compromiso con un público extranjero. La diplomacia pública es entonces un mecanismo para despegar el poder blando. (Cull 2008, págs. 56-57)

1.1. La cultura, un recurso de poder suave

El concepto de *soft power* o poder suave, empleado por primera vez por Joseph Nye³, busca transformar el concepto tradicional de *poder*⁴, en un mundo cada vez más interconectado y con intereses diversos. Nye (1990, pág. 178) afirma que la vía alterna a esta visión tradicional es el *soft power*, definido como “el poder de lograr que otros quieran hacer lo que uno quiere que hagan”; este poder requiere entender la manera en que los demás reciben ese mensaje y, estar en capacidad de re-entonar el mensaje de ser necesario.

Nye argumenta que tradicionalmente, los recursos que los Estados han utilizado para ejercer el poder han sido ‘duros’ y de medición cuantitativa, es decir, recursos militares, tamaño de la población, tamaño del territorio y cantidad de recursos naturales, entre otros. Sin embargo, el *soft power* sugiere que esta forma de entender el poder en tiempos actuales ha perdido relevancia, dado que factores como la tecnología, la educación y el crecimiento económico, han cobrado mayor importancia en un escenario cada vez más globalizado. (Nye 1990, pág. 180)

Lo anterior implica que es necesario que los Estados reevalúen la manera de entender el poder: al acceder a él a través del poder duro (armamento, ejércitos, etc.), el costo tangible (dinero) e intangible (legitimidad) de su implementación resulta demasiado elevado; por el contrario, al obtenerlo a través de medios sutiles como la diplomacia pública, su ejercicio resulta legítimo y de menor costo.

El poder blando no está basado en el interés económico, no se trata tampoco entonces del poder coercitivo; se trata de un poder, que basado en la pluralidad de vías que tienen como eje la capacidad de persuadir, atraer y convencer, logre difundir la idea de que los valores que promueve un país o una nación son los más convenientes para todos, al punto de que “el otro” acepte la modificación de una conducta determinada por voluntad y no por imposición. (Montiel 2010, pág. 5)

³ Este concepto fue utilizado por primera vez en 1990 en el texto “The Changing Nature of World Power” (págs. 177-192) y posteriormente en sus dos libros: *Bound to Lead: “The Changing Nature of American Power”* en 1991 y *“Soft Power: The Means to Success in International Politics”* en 2004.

⁴ Entendido como la principal habilidad de hacer cosas y controlar a otros, y de esta forma, lograr que los otros hagan lo que de otro modo no harían. (Nye 1990, pág. 178)

Consecuentemente, la cultura “a pesar de la visión convencional que quieren hacer de ella, una práctica libre de todo tipo de influencias, nunca es neutra. Al contrario, es un elemento estratégico, de primer orden, quizá el más influyente, por su versatilidad y plasticidad, pues actúa en el campo discerniente de las conciencias y las conductas” (Montiel 2010, pág. 6).

Por otro lado, a diferencia del poder duro, el poder suave no es monopolio del Estado, los recursos de este poder intangible pueden ser ejercidos por los diferentes cuerpos de la sociedad civil: desde promotores culturales de todo tipo, hasta las universidades, ONG's o los mismos individuos. (Montiel 2010, pág. 6) Es así como los actores que participan en la política cultural exterior intervienen de diferentes entidades de los Estados, en particular de los Ministerios de Relaciones Exteriores, los Ministerios de Cultura y de Educación; pero también participan de manera concertada otras entidades públicas como por ejemplo museos, bibliotecas, institutos y organizaciones privadas y del tercer sector, tales como fundaciones, asociaciones de artistas, creadores y gestores culturales, redes especializadas, casas de la cultura, museos, galerías privadas, entre otros.

En este escenario, la diplomacia cultural es definida como el intercambio de ideas, información, arte y otros aspectos de la cultura entre las naciones y sus ciudadanos, para fomentar la comprensión mutua. Se fundamenta en el convencimiento de que son las manifestaciones culturales las que mejor representan una nación; (La Porte 2006, pág. 3) el éxito de esta actividad depende entonces de la capacidad que tienen los Estados de escuchar a otros, de enmarcar la justicia y la libertad como principal rasgo de la sociedad y de este modo, poder aprender y aplicar programas y actividades que faciliten la comunicación equitativa en ambas direcciones, con el objetivo de entender y reconciliar diferencias culturales, y de promover el desarrollo social de sus respectivas poblaciones. Los principales elementos que determinan la integración cultural son la consolidación de la convivencia entre las naciones encaminadas hacia la integración; la creación de un espacio cultural común y el mejoramiento de la calidad de vida. (La Porte 2006, pág. 4)

1.2. Diplomacia cultural e integración

Como se expuso anteriormente, la diplomacia cultural tiene un papel fundamental dentro de la política exterior; sin embargo, resulta pertinente explicar cuál es su papel en zonas fronterizas y en procesos de integración que allí se desarrollen. Entendiendo que la noción actual de frontera es el punto de convergencia entre la diplomacia cultural y la integración, comenzará por definirse este concepto a partir de los cambios particulares que ha sufrido su definición tradicional. Según Camilo Reyes,

La primera aproximación que se dio sobre la frontera era la de una zona o franja de terreno deshabitada, lejos de los centros de poder la cual servía como punto de enfrentamiento entre grupos humanos hostiles y por consiguiente se evidenciaba en su concepción primaria que la frontera tuvo un carácter bélico. (Reyes 1997, Antecedentes Históricos)

Una interpretación de la anterior definición, permite entender que la primera noción de frontera que se tuvo con el surgimiento de los Estados-Nación era conflictiva, pues la zona fronteriza era asumida y aceptada como un espacio periférico que cerraba o protegía el territorio y la población de una determinada comunidad o nación, pero no como un espacio de interacción constructiva entre pueblos.

Teniendo en cuenta el contexto actual, es evidente que dicha definición es insuficiente para explicar los fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales que se presentan en los bordes de los Estados, los cuales han sido el resultado de cambios que se han registrado a escala global; por este motivo, el concepto ha presentado cambios sustanciales:

El primero de los cambios a escala global supone una reorientación y un fortalecimiento de los procesos económicos y de integración regional, haciendo que la función tradicional de protección y cerramiento de la frontera mude en función de la cooperación y la integración; (Reyes 1997, Antecedentes Históricos) el segundo supone que las líneas que fueron demarcadas por procesos jurídico-internacionales, no presumen una ruptura y una separación de las culturas que habitan en dichos territorios, en tanto comparten iguales condiciones geoeconómicas, socioculturales y ambientales. Como lo expone Clara Inés García en su libro “Fronteras, Territorios y Metáforas”, la frontera debe considerarse como:

Un espacio de vida social, material y simbólica, donde se compenetran las sociedades o grupos diversos, y donde están presentes la producción de límites, y diferencias entre aquellos que se ponen en contacto, así como la configuración de franjas sui generis de intersección, en las cuales rigen dinámicas de poder y sociedades mayores que las que allí se encuentran. (García 2003, pág. 86)

Por último, se plantea que las relaciones entre los Estados dan un giro, ya que no sólo se llevan a cabo por medio de las relaciones diplomáticas oficiales, sino que los tratos sociales informales y el intercambio entre las diferentes sociedades de frontera, adquieren mayor validez e importancia en la política gubernamental, debido a la descentralización de las relaciones entre los Gobiernos de cada Estado y debido a la creación de un espacio de pluralidad y multiplicidad de relaciones sociales, políticas y económicas.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, la frontera adquiere un nuevo rol en ese mundo interconectado del cual se habló, y deja de concebirse como un espacio que delimita un territorio, para convertirse en un espacio que propicia la integración. Un proceso de integración implica la necesidad de que los gobiernos comiencen a crear y comprometer recursos para la consecución de objetivos que se definan en común acuerdo con las autoridades de los países vecinos; lo delicado del asunto, reside en que para ello es necesario que se desprendan de ciertos atributos de la soberanía, entendida como la autonomía para la toma de decisiones, en contraste con modos más clásicos de cooperación tales como alianzas u organizaciones internacionales, en las cuales se preserva intacta la capacidad decisoria del Estado.

En concordancia con lo expuesto, la diplomacia cultural cumple una doble función, que está sujeta al espacio geográfico en la cual se implemente: al ser aplicada en zonas geográficamente distantes, trabaja a favor del acercamiento mutuo y el diálogo entre las naciones que tienen diferencias culturales, haciendo que tengan un mejor entendimiento; en el caso de los espacios fronterizos, acerca a las naciones vecinas que comparten elementos socio-culturales, pero que a través de los años han tenido vastas diferencias políticas y económicas. En ambos casos, los resultados de su adopción son positivos.

La interconexión e interdependencia entre los Estados que se ha venido desarrollando a partir de los procesos de globalización ha permitido que los espacios fronterizos dejen de lado la rigidez y empiecen a ser más permeables. En dicho escenario, la diplomacia cultural busca ayudar a fortalecer los lazos culturales entre las poblaciones

fronterizas y de esta manera, abrir espacios a temáticas comunes entre los países, que permitan desarrollar objetivos e intereses mutuos con beneficios especialmente para las fronteras.

2. ESTRATEGIAS DE DIPLOMACIA CULTURAL PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN EN ZONAS DE FRONTERA

En este capítulo se identifican las estrategias de diplomacia cultural, empleadas por Colombia para las zonas de frontera. Con este propósito, se expone cómo ha sido entendida la cultura en la agenda doméstica de Colombia y, partiendo de este contexto se analiza la cultura, por medio de la diplomacia, como herramienta de política exterior y de integración para el país, a partir de los lineamientos de Política Exterior establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo durante los periodos 2006-2010 y 2010-2014, los cuales permiten explicar las estrategias de diplomacia cultural empleadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores pertinentes para el caso de estudio.

A modo introductorio de este capítulo, es importante resaltar que los ejemplos exitosos de la cultura en la política exterior se han vivenciado en grandes potencias, cuyas condiciones y realidades nacionales facilitan el reconocimiento de la cultura como un motor de desarrollo e integración⁵. En el caso de Colombia, caracterizada por varias décadas de violencia interna, por la existencia de grupos armados al margen de la ley que transitan en ambos lados de las fronteras y por altos índices de desigualdad social, por mencionar algunos ítems, la cultura no se ha podido consolidar como una herramienta de desarrollo y de política exterior. Empero, en un escenario con limitaciones estructurales como las mencionadas, la posibilidad de expresar y compartir manifestaciones tradicionales de la cultura local, permitiría el reconocimiento de valores comunes que aportarían al fortalecimiento de lazos de pertenencia entre los ciudadanos y el Estado, y lazos de hermandad entre los individuos habitantes de una misma región fronteriza.

⁵ Para sustentar esta afirmación es pertinente citar el caso tanto de Estados Unidos como de Francia. En el caso de Estados Unidos, desde 1936 se habla de diplomacia cultural, a partir de la creación de la Convención para la Promoción de las Relaciones Culturales Interamericanas; después de la Segunda Guerra Mundial, la diplomacia cultural empezó a ser un instrumento estratégico de la política exterior norteamericana y aunque el fin de la guerra fría condujo a una fuerte disminución de los órganos de diplomacia cultural de Estados Unidos, después de los atentados del 11 de septiembre, los esfuerzos en materia de diplomacia cultural aumentaron de nuevo. En el caso de Francia, desde los tiempos de Luis XIV, que otorgaba más del 10% del presupuesto del Estado a las artes, los líderes franceses, otorgan mucha importancia al campo de la cultura, al punto que con ella conforman su imagen de “marca internacional”. (Ministerio de Relaciones Exteriores 2008, págs. 35-36)

Por este motivo, resulta pertinente observar cómo ha sido entendida la cultura en la agenda doméstica del país y de esta manera, poder explicar el modo en que se emplea como herramienta de política exterior, por medio de la diplomacia. Tal y como lo sustenta Marta Elena Bravo en el “Compendio de Políticas culturales en Colombia”:

Abordar el tema de las políticas culturales colombianas implica reconocer “el vínculo constitutivo entre lo político y lo cultural” en la construcción de políticas culturales de Estado que hacen posible desde la afirmación de las localidades, las regiones y el país, hasta que éste pueda abrirse al contexto de la cultura mundial e impulsar un diálogo permanente y enriquecedor con otras naciones. (Ministerio de Cultura [MinCultura] 2006, pág. 49)

2.1. La cultura en Colombia

Para comenzar, es necesario entender que la cultura es un tema relativamente nuevo dentro de la política interna del país. Si bien en la república liberal (1930-1946) el país desarrolló un proyecto de “cultura liberal” que mostró propuestas de envergadura nacional⁶, cuando volvió al poder el conservatismo (1946-1953), aunque hubo algunas propuestas como “Las Hojas de Cultura Popular de Colombia”, la fuerza del proyecto cultural desarrollado por el liberalismo perdió impulso⁷. (MinCultura 2006, pág. 51)

Es sólo hasta 1968, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, que en Colombia se desarrolló lo que podría denominarse una política cultural cuyo hecho fulminante fue la creación del Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA), como encargado de “la elaboración, el desarrollo y la ejecución de los planes de estudio y fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclore nacional, el establecimiento de bibliotecas, museos y centros culturales, y otras actividades en el campo de la cultura” (Ruiz 1976, pág.32).

El establecimiento de un organismo de dirección y administración de la cultura, representó un paso decisivo en el tratamiento que el Estado le daría al desarrollo cultural y dada la amplitud de sus objetivos y la multiplicidad de sus funciones, constituyó un avance

⁶ Entre las más importantes pueden citarse la reestructuración de la Biblioteca Nacional, que contemplaba el Archivo Nacional. Asimismo, en 1935 la reforma de la Universidad Nacional de Colombia, centro de cultura por excelencia, propuso la creación de la Extensión Cultural con proyección a los municipios colombianos. Los salones nacionales de artes visuales, institucionalizados desde 1940, impulsaron la creación artística y buscaban la formación de un público en artes plásticas. (MinCultura 2006, pág. 51)

⁷ Es importante resaltar que esa disminución en los avances en materia cultural, no sólo responden al partido que gobernaba en ese periodo y tampoco fueron únicamente en el sector cultural; la dinámica general del país se modificó, debido al periodo de violencia que originó “El Bogotazo”, el 9 de abril de 1948.

concreto frente a la administración de la actividad cultural hasta entonces existentes. De acuerdo con Marta Elena Bravo,

Colcultura significó, desde la propuesta institucional y desde su organización como instituto del Ministerio de Educación, una posibilidad de definir e impulsar políticas culturales, de agrupar instituciones del Estado que estaban dispersas en diversos organismos, la mayoría de las cuales eran dependencias del Ministerio de Educación Nacional que durante tantos años había congregado en Bellas Artes o Extensión Cultural. A partir de entonces existió un interés por “nombrar” las políticas culturales de una forma más directa (MinCultura 2006, pág. 53).

Este instituto, durante los siguientes años trabajó fuertemente en la consolidación de políticas culturales en lo concerniente a los temas de patrimonio cultural y natural, la creación artística, las artes plásticas, la arquitectura y el urbanismo, el teatro, la música, las manifestaciones populares y el desarrollo cultural, razón por la cual desarrolló en 1976 el Plan de Desarrollo Cultural, mediante el cual se empezó a hablar de manera consistente de la importancia de incluir los planes culturales locales y regionales en las políticas nacionales sobre desarrollo. (Ruiz 1976, pág.32) Posteriormente, en 1982 con el gobierno de Belisario Betancur, su plan de desarrollo “Cambio con equidad”, le dio énfasis a la concepción cultural. “Se propuso una política cultural afincada en el fortalecimiento de la identidad cultural de la nación, en el cual se planteaba que la cultura es el vínculo entre las generaciones y el puente entre el ciudadano, la nación y el universo” (MinCultura 2006, pág. 52).

Ahora bien, la noción de la cultura como un aporte al desarrollo es planteada con más fuerza en la Constitución Nacional de 1991⁸. En un contexto de violencia estremecedor, el país hizo un cambio constitucional de fondo que permitió replantear su ordenamiento jurídico y su quehacer político; en esta dirección, una política cultural era clave. En el artículo 70 de dicha constitución se plantea que “La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad” (Constitución Política de Colombia 1991, art. 70). Marta Elena Bravo sostiene que,

Este postulado muestra el significado de la cultura en el proyecto de construcción de la nación y convoca a mirar a la historia de la cultura en Colombia en sus diversos procesos para comprender que en sus diversos procesos para comprender que en la perspectiva de una larga duración, situarse en lo cultural obliga a ocuparse de las manifestaciones

⁸ La constitución de 1886 hace una referencia muy somera a la cultura al proponerla sobre todo con los fines sociales de la educación.

culturales que concurren en el escenario nacional y de aquellos procesos que las explican y les dan vida. (MinCultura 2006, pág. 52)

Posteriormente, por medio del artículo 66 de la Ley 397 (1997), se creó el Ministerio de Cultura como organismo rector de la cultura, encargado de “formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, reemplazando así las actividades que venía realizando Colcultura, como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional” y en 1998, bajo el mandato de Andrés Pastrana Arango se formuló el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática y cultural”, constituyéndose como el mayor logro cultural de ese gobierno.

A partir de los anteriores avances en materia cultural, el Ministerio de Cultura en su corta trayectoria, ha podido señalar como líneas prioritarias las siguientes: estímulo a la creación, la cultura para construir nación, descentralización y participación, nuestra cultura ante el mundo, la cultura como ejemplo orientado a fomentar la solidaridad, convivencia pacífica y el acceso amplio y democrático a la creación y el disfrute de las manifestaciones culturales. (Ministerio de Cultura, principios)

Con este norte, creó cuatro proyectos para la promoción y el fomento de la cultura en el territorio nacional: el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, el Plan Nacional de Música para la Convivencia, el Plan Nacional de Cultura y Convivencia y el Plan Nacional para las Artes (Ministerio de Cultura, líneas de acción).

Lo anterior es importante, dado que bajo la línea del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y de Música para la Convivencia, se enfocaría el Ministerio de Relaciones Exteriores para plantear y desarrollar las estrategias de diplomacia cultural para las zonas de frontera.

2.2. Diplomacia Cultural: una herramienta complementaria para fortalecer la integración

Si bien la cultura en la agenda interna tiene un corto recorrido, durante las últimas décadas ha tomado mayor fuerza, incluso como herramienta de política exterior; y aunque históricamente la cultura, por medio de la diplomacia, no se ha tomado en cuenta como un

vehículo para fomentar y/o fortalecer procesos de integración en las fronteras, durante el periodo 2006-2013 se puede observar la evolución que ésta ha tenido dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto dentro de la Dirección de Asuntos Culturales como desde el Plan Fronteras para la Prosperidad.

De acuerdo con el texto “Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana” (Ardila et al. 2002), hasta el año 2010 la política exterior colombiana estaba poco enfocada en tratar como temas prioritarios a aquellos relacionados con los países fronterizos. Las pocas aproximaciones a procesos de integración con países vecinos, se habían realizado bajo el amparo de organismos internacionales, como la CAN (véase el tercer capítulo). En ese sentido, si bien se planteaban relaciones bilaterales con los países vecinos, no se pensaba en un plan de acción integral que fortaleciera procesos de integración en las fronteras, al menos a mediano plazo.

Lo anterior sucedió en gran medida por la ausencia de acuerdos básicos para la vecindad, que no se han logrado pactar en primer lugar, porque las controversias limítrofes que han marcado los 183 años de vida independiente, han opacado la importancia de la enorme fluidez de las relaciones sociales fronterizas que existen tanto en los tramos muy poblados de la frontera, como en las capitales; (Ramírez y Cadenas 2003, pág. 162) y en segundo lugar, porque las comunidades fronterizas perciben que el creciente comercio bilateral y subregional, no se traduce en beneficios sociales concretos para quienes viven permanentemente en los contornos urbanos y rurales de los principales pasos de frontera. (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 300)

La ausencia de un plan integral de acción para la integración de las fronteras que incluyera en su agenda a la cultura, responde asimismo a que el Estado colombiano ha confundido la noción de este concepto con el de las bellas artes y las humanidades, que acudían a expresiones folclóricas para mostrar lo común o acentuar las diferencias y separar lo culto y de lo inculto, a partir de visiones excluyentes del concepto; este sesgo le impedía adoptar políticas estatales, que interpretaran y proyectaran la cultura como una herramienta de poder versátil en las relaciones internacionales. (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 489)

Sólo en los últimos años, esta visión limitada ha tomado un giro: hoy es más común señalar que la cultura es una dimensión central de los procesos de integración. Como se

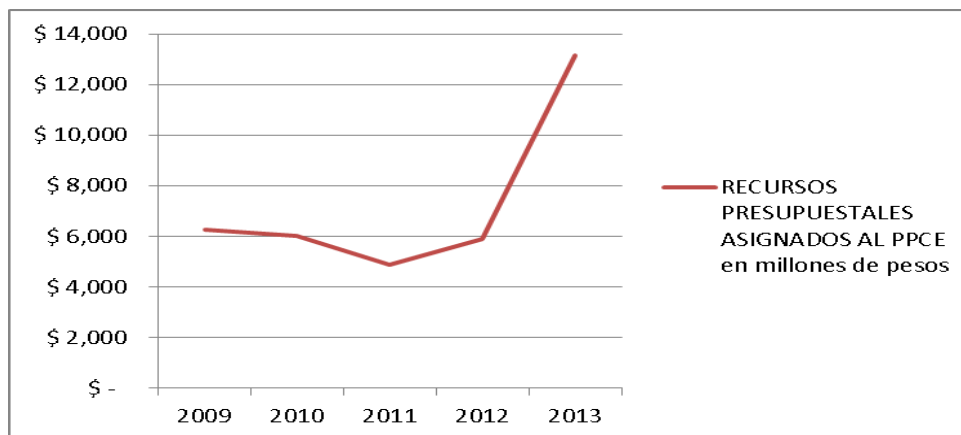
plantea en esta investigación, y en concordancia con Socorro Ramírez, una versión acertada de la integración debería desarrollarse en el marco general de lo social y lo cultural, de manera complementaria a lo político y económico. (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 478) Por esta razón, conviene propiciar un acercamiento cultural entre las naciones que favorezca y sustente las dinámicas de articulación de lo económico y lo social: “la confluencia de la integración, económica, social y cultural podría favorecer una estrategia común de inserción internacional” (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 172).

La tendencia a concebir la cultura como un factor relevante de la política exterior per se, es creciente. Esto se evidencia en la evolución tanto normativa como presupuestal de la Dirección de Asuntos Culturales, dependencia encargada de la diplomacia cultural en el país: con la firma de la Ley 33 (1990) del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establecieron las atribuciones y la estructura de la entidad mencionada, en la cual se incluyó una subsecretaría de asuntos culturales y divulgación, que contaba con tres secciones, una de ellas encargada de la “Ejecución y Programación Cultural”. Esta Ley sufrió diversas modificaciones⁹, reubicando el tema cultural dentro del Ministerio, logrando finalmente que con la adopción de la Resolución 5813 (2011), se estableciera la Dirección de Asuntos Culturales como parte del despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y, a diferencia de la primera subsecretaría establecida en 1990, no solamente se encarga de la ejecución y programación cultural, sino que además, tiene cargo de todo lo relacionado con programas y convenios de educación, cultura y deporte y el “Plan de Promoción de Colombia en el Exterior”.

Este último representa un avance importante pues con la constitución de este programa como proyecto de inversión en 2009, resalta el valor de la cultura como una herramienta de política exterior que cuenta con un presupuesto propio. De dicho presupuesto puede decirse que si bien de 2009 a 2012 este se mantuvo, para 2013, como puede observarse en la siguiente gráfica, este presupuesto inicial se duplicó.

⁹ Derogada por el Artículo 46 de la Ley 11 de 1991, Decreto 3355 de 2009, Resolución 2091 de 2011. (Cancillería, Normograma)

Gráfico 1. Recursos presupuestales asignados al Plan de Promoción de Colombia en el Exterior (2009-2013)



Fuente: Gráfica elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Dirección de Asuntos Culturales (Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales).

Un aumento sustancial en la importancia tanto normativa como presupuestal, supone también un aumento en las acciones que corresponden al campo de la integración fronteriza, tales como la concertación de políticas culturales bilaterales y fronterizas, la articulación de planes nacionales y binacionales de cultura, (Ramírez y Cadenas 2003a, pág. 263) el establecimiento de mecanismos que permitan agilizar la cooperación entre homólogos en la zona de frontera, gobernadores, alcaldes y corporaciones, y finalmente, propiciar procedimientos que permitan el establecimiento de programas conjuntos en los niveles local y regional con mayor flexibilidad, sin menoscabo de las políticas generales trazadas por los gobiernos, donde además de una visión central se tomen en cuenta las necesidades propias de la población fronteriza. (Ramírez y Cadenas 1999b, pág. 307)

a. Países fronterizos-Colombia fronteras vivas.

La implementación de esta serie de acciones conjuntas comenzó a materializarse en el cuatrienio correspondiente al segundo periodo de mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez. En el Capítulo VII del Plan Nacional de Desarrollo titulado “Dimensiones Especiales del Desarrollo”, se planteó el “Fortalecimiento de las capacidades territoriales

para promover el desarrollo” y dentro de este tema se detalla la “Promoción del Desarrollo Fronterizo y la Integración Regional”, tanto a nivel nacional como internacional. En éste último, se contempla, entre otros puntos: la formulación de la Política de Fronteras, la elaboración de planes binacionales para las ZIF y la revisión legislativa del tema fronterizo. (Departamento Nacional de Planeación [DNP] 2007, pág. 543)

De esta forma, se establece como uno de los temas en la agenda de política exterior la consolidación de las relaciones binacionales y el impulso de procesos de integración, especialmente con Venezuela y Ecuador (DNP 2007, págs. 546-547), que se consolida posteriormente con el decreto 3355 de 2009¹⁰, en el cual se dictaminan como prioridad los procesos de integración, y se decreta impulsar y financiar proyectos de desarrollo e integración fronteriza, de acuerdo con lo instituido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Tomando como hoja de ruta los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, la política exterior de Colombia se apoyó en la cultura como un factor fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos. Con este norte, se trabajó en la formulación de una política que orientara la promoción cultural internacional del país, que no se centrara exclusivamente en el fortalecimiento de los procesos culturales, generando prestigio, valoraciones simbólicas y puentes de comunicación, sino que además impactara positivamente la gestión adelantada por el Estado en los ámbitos político, económico y comercial en las zonas de frontera. (Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE] 2008, pág. 75)

Asimismo, se definió que la cultura como herramienta de política exterior se centraría en tres de sus principios: el reconocimiento de la riqueza y diversidad cultural de la nación, las diversas manifestaciones culturales y el patrimonio cultural; la promoción de la cultura; y el fortalecimiento de las relaciones binacionales, a partir de proyectos

¹⁰ “Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo, en coordinación con las autoridades sectoriales de orden nacional y territorial, cuando sea del caso, e impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza con las autoridades sectoriales de orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo que determine el Plan Nacional de Desarrollo”(decreto 3355, 2009, objetivos y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores).

culturales conjuntos de investigación, valoración, mutuo conocimiento y respeto por el otro. (MRE 2008, pág. 75)

A partir de los anteriores elementos, la Dirección de Asuntos Culturales como plan de acción para 2006, estableció que la diplomacia cultural, como una herramienta de política exterior, debería responder a las dinámicas de relación entre el país y las regiones del mundo. En ese orden de ideas, debería ser maniobrada de forma diferente para cada región con la cual se quisiera hacer un acercamiento, razón por la cual, definió las temáticas a trabajar pertinentes para cada contexto: “Asia Pacífico-El pacífico en el pacífico”, “Meso América y el Caribe- Colombia país de letras”, “Suramérica-País de imágenes”, “Estados Unidos y Canadá, Colombia país que piensa”, “Europa-Colombia país diverso” y finalmente “Países fronterizos-Colombia fronteras vivas”. (MRE 2008, pág. 80)

Esta línea, en relación a los principios establecidos por la Dirección de Asuntos Culturales (fortalecimiento de las relaciones binacionales, a partir de proyectos culturales conjuntos de investigación, valoración, mutuo conocimiento y respeto por el otro), se fundamenta en la promoción de estrategias que involucren al Estado en la consolidación de condiciones que optimicen el desarrollo regional fronterizo y que fortalezcan la integración de Colombia con los países vecinos, además de generar mecanismos de compensación tanto económica como social y política que permitan solventar los desequilibrios regionales que se presentan entre el contexto nacional y las zonas de frontera. (MRE 2008, pág. 80)

Se sustenta en que, desde la óptica cultural, las fronteras deberían convertirse en territorios vivos en los cuales se podrían buscar respuestas a interrogantes planteados por investigadores y especialistas en el tema, y que tienen relación con las formas de posible convivencia en medio de la diferencia; el rol de los habitantes de la frontera (autoridades y poblaciones); problemas relativos a la vecindad local; intereses comunes y afinidades culturales. Para este propósito, la Dirección de Asuntos Culturales planteó dos propuestas culturales que fueron aceptadas por las poblaciones residentes de las zonas de frontera: las bibliotecas de frontera y las orquestas binacionales. (MRE, pág. 81)

Las anteriores propuestas fueron el resultado primero, de trabajar a partir de los planes concertados por el Ministerio de Cultura –Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, Música para la convivencia– y segundo; porque tanto las bibliotecas públicas de frontera

como las orquestas binacionales, tienen objetivos con un alto grado de pertinencia para las zonas de frontera. En ese orden de ideas, una biblioteca pública de frontera, además de ser aquella biblioteca que surge en una zona limítrofe entre dos o más naciones, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las comunidades allí asentadas, así como al favorecimiento de lazos de amistad y cooperación entre pueblos vecinos; al conocimiento de las respectivas culturas y al apoyo de programas estratégicos de política exterior o de la política socio-educativa del país. (Bibliotecas públicas de fronteras, ideas para su organización y funcionamiento 2010, pág. 4)

De igual forma, la creación de una orquesta binacional, busca fomentar la integración entre las naciones a través de una experiencia cultural compartida como lo es la música (Propuesta de creación de centros orquestales fronterizos 2010, contexto), esto teniendo en cuenta que, el desarrollo de la cultura en espacios umbrales o fronterizos como herramienta social, tiene como principal aporte disminuir la brecha existente no sólo entre centro y frontera de un mismo país, sino también entre frontera y frontera de países vecinos.

b. Plan Fronteras para la Prosperidad.

Con la llegada del Presidente Juan Manuel Santos al poder, el Plan Nacional de Desarrollo en el capítulo VII “Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática”, destaca dentro de la relevancia internacional, la necesidad de construir una política pública diferencial para las zonas de frontera. Allí se establece una hoja de ruta en lo que respecta a la integración fronteriza. En dichos lineamientos se plantea, “Incorporar, como elemento esencial, al propósito nacional de desarrollo, las áreas fronterizas de los ámbitos terrestres y marítimos. Asimismo, promocionar el diseño de políticas públicas que reconozcan las particularidades regionales de estas zonas, capitalizando sus activos como ventana de oportunidad para su desarrollo endógeno y regional fronterizo, impulsando así la competitividad del país” (DNP 2011, pág. 690).

Para tal efecto, en el apartado destinado a la Promoción del Desarrollo Fronterizo e Integración Regional del Plan de Nacional de Desarrollo, se estableció que se construiría

una visión estratégica de las fronteras, que apalancara reformas, promoviera arreglos institucionales, adecuara ofertas programáticas e incentivara apuestas productivas, ambientales, sociales, étnico-culturales y económicas a favor del desarrollo regional y nacional. (DNP 2011, pág. 698)

Las actuaciones en estos territorios deberían observar los siguientes principios: atender a un enfoque diferencial y estratégico; reconocer y respetar la diversidad biológica, étnica y cultural; promover desarrollos de política exterior e interna; convocar la participación de los habitantes de fronteras y el concurso de diversos niveles de gobierno, sectores y actores de la vida regional y nacional; garantizar la integralidad y pertinencia con los contextos regionales, y velar por la seguridad, la soberanía y la integridad territorial. (DNP 2011, pág. 698)

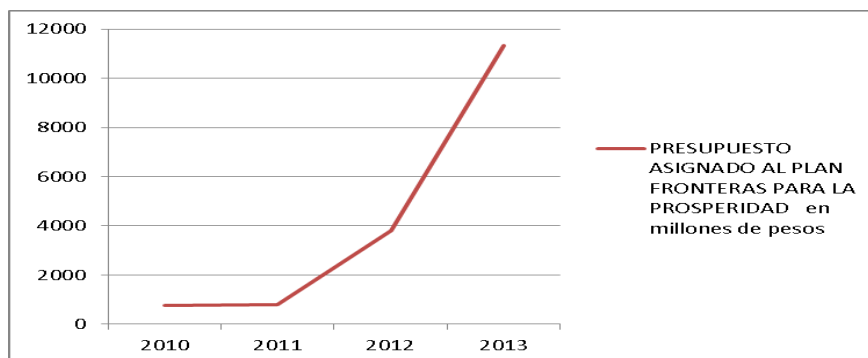
Finalmente, se estableció que el Gobierno generaría y diversificaría las líneas de integración con los países vecinos y que los sectores de educación, salud, cultura y deporte deberían ser pioneros en esta apuesta, examinando modelos conjuntos de promoción de sus actividades, propiciando destrezas lingüísticas en frontera, validación y homologación de títulos, campañas de promoción y prevención de la salud, intercambios culturales y deportivos, entre otras estrategias. Para tal efecto, se promoverían esquemas de armonización normativa y flexibilización de procesos y procedimientos que permitieran sinergias en zonas fronterizas. En paralelo, se promoverían proyectos binacionales para la generación de ingresos y reducción de la pobreza en territorios fronterizos. (DNP 2011, pág. 698)

Es así como, a partir de la hoja de ruta mencionada anteriormente y de los lineamientos establecidos como prioritarios para las zonas de frontera, la Canciller María Ángela Holguín¹¹, crea un grupo de trabajo al interior del despacho de la Ministra, denominado Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP), que busca desarrollar proyectos en términos sociales y económicos para las fronteras y mejorar las condiciones y la calidad de

¹¹ Es importante resaltar que la actual Canciller María Ángela Holguín fue Embajadora de Colombia en Venezuela, quien desde su labor en el vecino país se dio cuenta de las brechas que existían no solo entre centro y frontera de Colombia sino entre frontera y frontera de Colombia y Venezuela, razón por la cual en su labor como Canciller se comprometió a fortalecer el Plan Fronteras para la Prosperidad. Adicionalmente, el asesor encargado de los temas fronterizos en la Embajada de Colombia en Venezuela durante este periodo, es el actual Coordinador del Plan Fronteras para la Prosperidad.

vida de la población fronteriza y, de esta manera, mejorar los procesos de integración con los países vecinos (Ver anexo 2). Este plan ha logrado una gran acogida por las regiones fronterizas y sus continuos avances han permitido un aumento sustancial al presupuesto que se le ha dado durante los últimos años, lo cual puede evidenciarse en la siguiente gráfica:

Gráfico 2. Presupuesto asignado al Plan Fronteras para la Prosperidad (2010-2013)



Fuente: “Gráfica elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información del Plan Fronteras para la Prosperidad” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan Fronteras para la Prosperidad).

Conceptualmente debe decirse que el PFP, entendiendo que las zonas de frontera son muy diferentes entre sí, decidió dividir las en subregiones teniendo en cuenta la región natural y el país vecino. Asimismo, dividió su campo de acción en sectores que fomentaran y fortalecieran el desarrollo social con miras a la integración: gobernabilidad y participación ciudadana; agua y saneamiento básico; salud; medio ambiente; energías alternativas; desarrollo económico y educación, cultura y deporte (Ver anexo 2). A la fecha tiene 192 proyectos ejecutados y en ejecución, de los cuales 18 pertenecen al sector cultural.

En materia general, el PFP trabaja al interior de las fronteras para el desarrollo social y sostenible de los habitantes, sin embargo, el caso de la cultura tiene una dinámica diferente: este programa cuenta con una línea de acción denominada “Programas de desarrollo social a través de la música sinfónica”, que si bien en su mayoría trabaja al interior de las fronteras, actualmente cuenta con dos orquestas binacionales financiadas por el PFP, estas son: la Orquesta Binacional de Rumichaca en la frontera con el Ecuador y la Orquesta Binacional Sinfónica de Villa del Rosario en la frontera Norte de Santander-Táchira (véase capítulo tres).

De acuerdo con los anteriores elementos, puede decirse entonces que a partir de los lineamientos de política exterior, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la Dirección de Asuntos Culturales creó la línea de acción “Países fronterizos-Colombia fronteras vivas” y determinó que las estrategias a utilizar como herramienta de integración en las zonas de frontera serían dos: las bibliotecas de frontera y las orquestas binacionales.

Ahora bien, a pesar de que con el cambio de gobierno se desdibujó la línea de acción mencionada anteriormente, la cultura como herramienta de desarrollo fronterizo e integración no dejó de ser un tema prioritario pues, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se estableció que los temas de desarrollo fronterizo e integración serían responsabilidad del PFP, el cual diseñó una estrategia de intervención que priorizó la cultura como un sector determinante en el desarrollo fronterizo (Ver anexo 2) y definió los “Programas de desarrollo social a través de la música sinfónica”, como estrategia de desarrollo fronterizo e integración, dando continuidad al proyecto de las orquestas binacionales, planteado previamente por la Dirección de Asuntos Culturales¹² y en concordancia con las líneas de acción del Ministerio de Cultura.

¹² Actualmente esta Dirección sólo trabaja temas fronterizos a través las Comisiones Mixtas de Cooperación en Educación y Cultura, de las Comisiones de Vecindad y de las Comisiones Técnicas Binacionales (Ver anexo 1).

3. DIPLOMACIA CULTURAL: UNA HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN EN NORTE DE SANTANDER Y TÁCHIRA

Tomando como sustento teórico los supuestos que se plantean al inicio de esta investigación respecto a la diplomacia cultural y su rol frente a procesos de integración en las fronteras, este capítulo busca aterrizar la información de carácter académico al caso de la frontera de Norte de Santander-Táchira, con el propósito de estudiar los aportes de la diplomacia cultural a su proceso de integración. Con este norte, por medio de un recuento histórico se explica la manera en que ha sido entendida dicha frontera dentro de las relaciones binacionales de Colombia y Venezuela, su proceso de integración en el marco de la CAN y finalmente, se analizan los aportes de la diplomacia cultural a dicho proceso de integración durante el periodo 2006-2013.

3.1. La frontera Norte de Santander y Táchira en las relaciones binacionales colombo-venezolanas

Siguiendo esta ruta debe entenderse en primer lugar que, la frontera entre Norte de Santander y Táchira¹³ históricamente ha llevado un proceso de integración continuo entre las poblaciones que habitan dicho territorio, en ella se observa una gran homogeneidad sociocultural, facilitada por la continuidad geográfica y la historicidad de sus relaciones sociales, (Álvarez, et al. 1998, pág. 267) lo cual la ha llevado a constituirse como la región fronteriza con el mejor nivel de vías de comunicación, energía y telecomunicaciones de los 2219 kilómetros de frontera colombo-venezolana.

Este territorio constituye el espacio fronterizo más desarrollado y más dinámico no sólo de Colombia y Venezuela, sino de toda América del Sur, en tanto se dan los flujos más intensos de bienes, personas y servicios, facilitando que se produzcan procesos de intercambio económico-comercial, cultural, turístico y social. (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 285) El documento del Banco Interamericano de Desarrollo de 1964 establece que hay

¹³ Este territorio posee una superficie aproximada de 32.748 km² y una población estimada de 2783.980 habitantes (1.320.724 en T. y 1.320.724 en NS) para el 2012 (INE 2011 y DANE, 2005).

un viejo grado de integración en los campos culturales y socioeconómicos, con su propia dinámica, debido a que después de la disolución en 1830 de la Gran Colombia, a la que pertenecían la entonces Nueva Granada (Colombia) y Venezuela, y hasta la firma del Tratado de Delimitación de 1940, la región desarrolló una vida independiente, parcialmente debido al largo proceso de construcción del Estado en cada uno de los dos países, pero también porque no había duda acerca de la localización de la frontera en este segmento de la larga línea limítrofe. Como resultado, la población local simplemente ignoraba la línea divisoria y se movía libremente a través del límite. (Sánchez 2010, pág. 64)

Lo anterior, demuestra que las líneas que fueron demarcadas por procesos jurídico-internacionales, no presumen una ruptura y una separación de las culturas que habitan en dichos territorios, en tanto comparten iguales condiciones geoeconómicas, socioculturales y ambientales y por el contrario, resaltando la afirmación de García (2003, pág. 86) son “un espacio de vida social, material y simbólica, donde se compenetrán las sociedades o grupos diversos, y donde están presentes la producción de límites, y diferencias entre aquellos que se ponen en contacto, en las cuales rigen dinámicas de poder y sociedades mayores que las que allí se encuentran”.

Sin embargo, a pesar de la coyuntura que se presentaba en las fronteras, durante la primera mitad del siglo XX la agenda predominante entre Colombia y Venezuela tenía dos puntos fundamentales: delimitación de las fronteras y protección a la soberanía¹⁴ de los dos Estados. Es sólo a partir del tratado de 1941 y de las peticiones norte santandereanas y tachirenses para que los gobiernos centrales prestaran mayor atención a las aspiraciones de la frontera, que se constituyó el Estatuto de Régimen fronterizo de 1942¹⁵, el cual permitió

¹⁴ Esto se puede evidenciar en el convenio del 20 de julio de 1925 en el cual se estableció la construcción del puente internacional sobre el río Táchira, reconociéndole neutralidad en caso de guerra internacional o civil y estableciendo la extensión a perpetuidad de impuesto, y como el “Tratado de no-agresión, conciliación, arbitraje y arreglo judicial”, firmado en 1939, en el que se manifestó el deseo de renunciar al recurso de las armas como instrumento de la política de los dos países y, además, la voluntad de celebrar un tratado para la solución pacífica de controversias que entre ambos puedan suscitarse. (Ramírez y Cadenas 1999, pág.288)

¹⁵ Dicho estatuto se refirió fundamentalmente al tránsito por la región fronteriza de los nacionales de cada país domiciliados en dichas regiones; se estableció que las regiones fronterizas se determinarían por canje de notas, sobre la base de la división política de cada país y consagró, igualmente, que los niños de la nación vecina serían admitidos en las escuelas públicas de cada Estado, en las mismas condiciones que los de su propia nacionalidad, cuando tengan grave dificultad para asistir a las escuelas de su propio país. (Martínez 2004, pág. 237)

que se incluyera el libre tránsito de personas¹⁶ y los temas económicos y comerciales de la frontera¹⁷ en la agenda fronteriza, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población trabajadora y de lograr un crecimiento industrial en la región. No obstante, durante las siguientes décadas no hubo un avance significativo en materia fronteriza, es sólo hasta década de los ochenta que este tema empieza a tomar fuerza.

A pesar de que Venezuela, presentó pocos avances en materia de integración fronteriza; Colombia entre 1982 y 1986 se encontraba en la etapa de mayores iniciativas, tales como la Política de Desarrollo Fronterizo y el Estatuto de Fronteras. De otro lado, en materia cultural, se firmó el primer convenio básico de cooperación cultural colombo-venezolano, (Ley 17, 1986, Diario Oficial N° 37.313) en el cual, los gobiernos se comprometieron a impulsar el desarrollo de aquellas actividades que favorecieran la cooperación, el conocimiento y el intercambio cultural, artístico y científico, en sus diferentes manifestaciones.

Asimismo, acordaron la creación de una Comisión Mixta de Cooperación Cultural y Educativa, la cual se encargaría de establecer los planes, programas y proyectos específicos que se conviniera desarrollar en el campo cultural y posteriormente en 1987, en la frontera, se dio realidad jurídica a la Asamblea Regional Fronteriza (ARF) colombo-venezolana, capítulo Norte de Santander-Táchira, constituida por las Asambleas Legislativas del Departamento Norte de Santander y Estado Táchira. (Asamblea Regional Fronteriza 1987, Tratado constitutivo de la Asamblea regional fronteriza Táchira - Norte de Santander)

Es así como a finales de la década de los ochenta el escenario es más positivo y se hace evidente que el paulatino cambio en la concepción de la frontera –de cerrada a abierta–, generó la necesidad de que los gobiernos comenzaran a crear y comprometer recursos para la consecución de objetivos que se definan en común acuerdo con las autoridades de los países vecinos; lo cual se hizo notorio en noviembre de 1990, con la

¹⁶ Por medio de la firma del Tratado de Tonchala en 1959, se acuerda regular el ingreso a cada uno de los países, los permisos fronterizos, el tránsito de automotores y además, legalizar las condiciones de los trabajadores agrícolas e industriales que habitan la frontera.

¹⁷ Esto se logra en 1963, mediante el acta de San Cristóbal, firmada por los presidentes Valencia de Venezuela y Betancur de Colombia, en San Cristóbal.

Declaración de la Paz,¹⁸ en la que se acordó profundizar el “Diseño Estratégico” e institucionalizar la Integración Fronteriza. El documento presidencial ordenaba "delimitar las ZIF como el escenario principal para la instrumentación de las políticas específicas para la integración fronteriza, antes del 31 de Diciembre de 1991. (Bustamante 2005, pág. 28)

En contraste con las décadas anteriores, los años noventa, en general, fueron favorables para el desarrollo de una agenda bilateral; en ésta, nuevos temas pasaron a ocupar un papel preponderante: el desarrollo fronterizo y, particularmente, el proceso de integración económica, caracterizado por el incremento de intercambio comercial y el auge de las inversiones recíprocas. (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 161) Cabe resaltar que aunque el anterior era el escenario general, las dinámicas y creación de políticas en el caso colombiano y en el venezolano se manejaban a diferentes velocidades.

En el caso colombiano, desde el comienzo de la década, los cambios fueron contundentes, en 1991 un grupo de nortesantandereanos propugnaron para que en la nueva constitución se incorporara la frontera como una zona con características especiales que debían ser reconocidas. (Ramos y Otálvaro 2008, pág.23). Esta petición fue adoptada por la Constitución Política de la República de Colombia (1991), en el artículo 289: “por mandato de la ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrían adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente”.

A partir de esta iniciativa en 1994, se constituyó una Consejería Presidencial destinada a los temas relacionados con las fronteras; en 1995 se creó la ley 191¹⁹ y además, por decisión presidencial, el tema de integración y el desarrollo fronterizo lograron una importancia de primer orden. Asimismo, se decidió que el Ministerio de Relaciones

¹⁸ El evidente cambio en el escenario a finales de la década de los ochenta se da en gran medida por la coincidencia en la procedencia de los dos mandatarios; en la República de Colombia Virgilio Barco, originario de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander y en la República de Venezuela Carlos Andrés Pérez, oriundo de Vega de la Pipa, jurisdicción de Rubio en el Estado de Táchira. Asimismo, cabe resaltar que para el caso colombiano, el Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Barco fue Julio Londoño Paredes, a quien se le ha reconocido por su experticia en temas fronterizos.

¹⁹ El propósito de esta ley es dictar las disposiciones sobre las zonas de frontera, tiene como objeto establecer un régimen especial para las zonas de frontera, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.

Exteriores, además de encargarse de los temas de soberanía y de las relaciones internacionales, incorporara en sus funciones los temas relativos al proceso de integración y desarrollo fronterizo con sus países vecinos. (Ramos y Otálvaro 2008, pág.24) De otro lado, en el caso venezolano, se presentaba una dinámica diferente, debido a que, a diferencia de Colombia, éste no había cumplido con la promesa de definir el contenido de una ley orgánica de fronteras aun cuando la constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 así lo establecía en su artículo 15²⁰.

Sin embargo, a pesar de las divergencias en las políticas de los dos Estados, en materia cultural la Comisión Mixta de Cooperación en Educación y Cultura –que se planteó en el primer convenio de cooperación cultural colombo-venezolano–, realizaría su IV reunión en 1996, con el objetivo de elaborar un nuevo programa de cooperación cultural y educativa. En dicha reunión se definieron como prioritarias en el campo de la cultura las siguientes temáticas: artes visuales, música, danza, teatro, cine y patrimonio cultural.

De este modo, en el marco de los acuerdos suscritos entre los dos países durante ese año, las orquestas juveniles de Batuta del departamento de Santander y las orquestas venezolanas del núcleo de San Juan de Colón y la orquesta juvenil de San Cristóbal realizaron una programación de conciertos en las ciudades de Mérida (Mérida), Colón (Táchira) y San Cristóbal (Táchira) (Propuesta de creación de centros orquestales fronterizos 2010, antecedentes), como símbolo de los acuerdos establecidos y como herramienta de divulgación de los mismos, es decir, como una estrategia de comunicación con fines políticos.

Por otro lado, en el mes de noviembre de 1998, los mandatarios de Colombia y Venezuela suscribieron un memorando de entendimiento en el cual se comprometieron a la realización del programa de desarrollo integral fronterizo, destinado a cooperar en la resolución de algunos problemas identificados en el área, entregado por la CAF, el BID y el Instituto para la Integración en América Latina. (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 303)

²⁰ “El Estado tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una Ley Orgánica de Fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad” (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, art. 15).

De lo anterior, debe decirse entonces que la década de los noventa supone una transformación no sólo en la forma de entender la frontera para Colombia y Venezuela; sino en la creación e implementación de actividades que promuevan la integración y la cooperación. Ahora bien, debe resaltarse que aunque fueron viéndose diversos avances, hasta este momento el proceso de integración había tenido un marcado acento económico; había estado enfocada en la profundización de las economías nacionales, la intensificación de los intercambios comerciales bilaterales o regionales, la creación de ventajas competitivas, la atracción de la inversión extranjera, entre otros. (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 161)

a. El proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira en el marco de la CAN

Si bien desde la década de los ochenta se empezaron a realizar reuniones en el marco de la CAN²¹, que impulsaron el proceso de integración andino, resulta pertinente este organismo internacional para la frontera de Norte de Santander-Táchira, en tanto le permitió ser identificada como una zona priorizada para conformar una ZIF. Esto sucedió a partir de 1999, momento en el cual, se ratificaron las decisiones sobre las ZIF y se establecieron una serie de herramientas para el fortalecimiento del proceso de integración. (Ramos y Otálvaro 2008, pág. 24)

Dentro de dichas decisiones se destacan, la Decisión 459 (1999), “Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, la cual contiene los principios, lineamientos generales, objetivos, e institucionalidad y mecanismos de la política comunitaria de desarrollo e integración fronteriza (Ramos y Otálvaro 2008 2008, pág. 25) y, la Decisión 501(2001) “ZIF en la Comunidad Andina”, la cual define las ZIF como: “los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de los países miembros de la Comunidad

²¹ Desde su creación mediante el Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969 tiene como objetivo alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana. Colombia pertenece al organismo desde su creación y Venezuela fue adherida al mismo en 1973.

Andina, en las que se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo de manera conjunta, compartida y coordinada”.

A partir de las decisiones anteriores, en 2004, la Universidad de los Andes del Táchira, la Universidad Libre y la Francisco de Paula Santander de Cúcuta, con el apoyo de los gobernadores de Táchira y Norte de Santander, de asesores de la CAN y del grupo académico binacional, realizaron un estudio sobre los municipios fronterizos para proponer una posible delimitación de la ZIF. El estudio entregado a comienzos de 2005, estableció unas primeras definiciones políticas (Ramírez 2008, pág.151). Entre estas definiciones se precisó que la ZIF Norte de Santander-Táchira correspondería a 12 municipios del Departamento Norte de Santander²² y 15 municipios del Estado Táchira²³.

Hasta este momento todas las leyes, tratados, acuerdos y estatutos tenían que ver con migración, intercambio comercial, atracción de inversión extranjera y respeto por la soberanía en la frontera por parte de cada uno de los gobiernos. Empero, Las ZIF propusieron un nuevo modelo que parte de la acción conjunta de los Estados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la frontera y de esta manera, promover la integración; por esta razón, es posible afirmar que es la primera vez que se tiene en cuenta la incorporación de planes y proyectos culturales como una de las prioridades fronterizas.

Esto se puede evidenciar en la Decisión 501 (2001), en la cual se establecen como algunos de sus objetivos los siguientes:

- a) Contribuir a diversificar, fortalecer y estabilizar los vínculos económicos, sociales, culturales, institucionales y políticos entre los países miembros.
- b) Favorecer a las colectividades locales, eliminando los obstáculos que dificultan una potenciación de sus capacidades productivas, comerciales, culturales y de coexistencia pacífica.
- c) Formalizar y estimular procesos de relaciones sociales, económicas, culturales y étnicas históricamente existentes en dichas zonas.

²² Cúcuta, Chinácota, El Zulia, Herrán, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, San Cayetano, Toledo y Villa del Rosario.

²³ Ayacucho, Bolívar, Cárdenas, Córdoba, Fernández Feo, García de Hevia, Independencia, Junín, Libertad, Libertador, Lobatera, Pedro María Ureña, Rafael Urdaneta, San Cristóbal y Torbes.

d) Atender adecuadamente las demandas económicas, sociales y culturales de los pueblos de la ZIF.

De hecho, de acuerdo con Marlene Bustamante, uno de los criterios que se tuvo en cuenta cuando se hizo el estudio de factibilidad de la región para una ZIF, fue la existencia de objetivos comunes; señala Bustamante que tradicionalmente existe una gran integración en ese espacio fronterizo, razón por la cual, le interesó a la academia venezolana si efectivamente esta integración cultural apuntaba hacia la existencia de valores y objetivos comunes hacia el futuro de las comunidades de un lado y otro de la frontera. (Bustamante 2008, pág. 35) Empero, pese al dinamismo de esos primeros meses, los gobiernos no formalizaron ante la CAN la ZIF delimitada.

Posteriormente, en la reunión de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF)²⁴; se volvió a hablar de temas prioritarios para la integración, tomando la cultura como un elemento fundamental para la frontera; entre ellos, la idea de fortalecer la periferia Norte de Santander-Táchira, a través de la promoción y desarrollo de convenios entre bibliotecas públicas, radios comunitarias, muestras cinematográficas o investigación sobre música popular y tradicional. (Ramírez 2008, pág.152) Asimismo, se plantearon iniciativas para el intercambio de programas de televisión cultural y la creación de un salón regional de artistas; los intercambios binacionales con muestras cinematográficas y de grupos teatrales; la reactivación de la red binacional de bibliotecas; la conformación de la orquesta sinfónica binacional y de un programa de formación y capacitación musical, a través del sistema nacional de orquestas y la construcción del Consejo Binacional de Cultura. (Ramírez 2008, pág.152)

A partir de los anteriores elementos, puede observarse un gran avance en el proceso de integración la frontera Norte de Santander-Táchira, en el que además de los temas tradicionales para propiciar este proceso, se incluye la cultura como un asunto prioritario; sin embargo, el 22 de abril de 2006, Venezuela anunció su retiro de la Comunidad Andina. (Ramírez 2008, pág.151) El retiro del país dirigido por el comandante Hugo Rafael Chávez Frías, se dio debido a que el mandatario consideró que la intención de Colombia de

²⁴ Esta reunión estuvo planteada inicialmente en el mes de noviembre de 2005 en Medellín, pero postergada por Venezuela para el año siguiente

participar en un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, generaba problemas en la integración regional, por las desigualdades existentes para alcanzar el desarrollo en el área y los intereses particulares de Estados Unidos hacia la región. (Comunidad Andina de Naciones 2006, Decisión 641)

La CAN aceptó la denuncia el 9 de agosto de 2006 y, teniendo en cuenta que, ante la denuncia al artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, Venezuela no estaba en la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos con los países miembros de la CAN, ni con la Decisión 501, acerca de la creación de las ZIF; la ZIF establecida en el año 2005, entre Norte de Santander y Táchira, quedó suspendida.

A partir de este momento, durante los siguientes cuatro años, la dinámica fronteriza detuvo el impulso de cooperación debido a posiciones discordantes no sólo frente a la CAN sino frente al Intercambio Humanitario, los Grupos Armados, la consolidación de posiciones gubernamentales respecto a la frontera, el desarrollo regional fronterizo y la integración regional²⁵. Las iniciativas que se venían realizando en la frontera común para adoptar políticas y ejecutar, “planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos” (Sainz 2007, párr.8), disminuyeron considerablemente.

²⁵ Este dinamismo disminuyó debido a las tensiones entre los gobiernos del presidente colombiano Álvaro Uribe y el venezolano Hugo Chávez. Estos se hicieron evidentes en varios momentos. En primer lugar, en noviembre del 2007, el Presidente Álvaro Uribe, suspendió la mediación que el Presidente Chávez había iniciado desde el 31 de agosto de ese año en el proceso de liberación de los secuestrados. Posteriormente, el 1 de marzo de 2008, en la provincia amazónica de Sucumbíos (Ecuador), fue bombardeado el campamento guerrillero donde se dio de baja a Luis Edgar Devia, alias Raúl Reyes, junto con otras 26 persona, provocando que el presidente Chávez solicitara el retiro de todo el personal de la embajada en Bogotá, en solidaridad con Ecuador. Un año más tarde, el presidente Álvaro Uribe autorizó a EE.UU. utilizar cinco bases aéreas colombianas para trasladar sus operaciones de Manta, Ecuador. Posteriormente el mandatario colombiano denunció públicamente que las FARC adquirieron lanzacohetes provenientes del mercado internacional (Ramos, 2011).

3.2. Aportes de la diplomacia cultural al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira

En un escenario como el de la frontera Norte de Santander-Táchira, en el que se presenta un proceso de integración casi natural por parte de la población que allí habita y que ha pasado por un proceso para la delimitación, creación e institucionalización de una ZIF, que no logró mayores frutos en materia de ejecución, debido a las tensiones en las relaciones colombo-venezolanas, es necesario pensar en diferentes estrategias para poder dar continuidad al proceso de integración de dicha frontera.

En ese sentido, si la integración no se puede realizar de manera integral como lo plantea la ZIF, por lo menos a corto o mediano plazo; debe ser empleado un modelo de integración sectorial y por proyectos, tal como sostiene Juan Mario Vacchino: se plantea avanzar en este esquema cuando dificultades económicas o políticas impiden llevar adelante esquemas globales; es así como la puesta en marcha de acciones específicas puede contribuir a la creación de condiciones previas que se requieren para desarrollar esquemas más completos de integración. (Vacchino 1981, pág. 93)

En este escenario, el principal aporte del poder blando al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira, es la implementación de estrategias de diplomacia cultural que, además de otorgarle la capacidad de persuadir, atraer y convencer, permite enriquecer los procesos que ya desde las fronteras se desarrollan. Su rol es el de identificar cuáles son esos elementos comunes entre los dos países, para apoyar la realización de proyectos que involucren a los nacionales de una u otra frontera. En otras palabras, la diplomacia cultural amplía el lente bajo el cual se venían trabajando las temáticas en las zonas de frontera, es decir, que además de las temáticas económicas, políticas e institucionales, paralelamente se trabajaría en los temas sociales y culturales.

Esta diversificación en la agenda fronteriza ha permitido la creación de planes y proyectos culturales, que han acentuado procesos de cooperación entre la población, han creado condiciones sociales que permiten un mayor entendimiento mutuo y finalmente, han intensificado el diálogo de los Estados y sus respectivas naciones.

Para sustentar lo anterior, debe entenderse que a partir del establecimiento de la estrategia de diplomacia cultural “Países fronterizos-Colombia fronteras vivas”, como aporte teórico frente a los beneficios que generaría implementar acciones culturales en las zonas de frontera, durante el periodo 2006-2013, se plantearon tres acuerdos en el ámbito cultural, como una estrategia de desarrollo social y de fortalecimiento al proceso de integración en la frontera Norte de Santander-Táchira. Dos²⁶ de ellos no solo parten de los lineamientos de la estrategia “Países fronterizos-Colombia fronteras vivas”, sino de las líneas de acción del Ministerio de Cultura y se constituyen como los principales aportes de la diplomacia cultural en dicha zona fronteriza, estos son: la dotación de la Biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta y la creación y fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Binacional de Villa del Rosario.

a. Dotación de la biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta

Como parte del Convenio colombo-venezolano derivado del Encuentro de Bibliotecas Públicas de 1991, una de las acciones acordadas fue la del intercambio de libros entre bibliotecas fronterizas mediante envíos de país a país; ésta se inició entre los centros del Banco de la República en Cúcuta y la Biblioteca Pública de San Antonio, Estado Táchira, e incluye material de tópicos variados (historia, folclore, literatura, arte, economía, etc.). Dicho esto, puede señalarse que si bien esta es una iniciativa que se remonta a 1991, es una actividad que necesita constante renovación, dotación e inversión. Es por esta razón que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del convenio para la consolidación del sistema de bibliotecas públicas en la frontera colombo-venezolana firmado por el Ministerio de Cultura en julio de 2005, hizo su aporte mediante la dotación de la biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta, como parte del Plan de promoción de Colombia en el Exterior. (MRE 2007, pág. 141)

Esta actividad se realizó en dos oportunidades durante el año 2006, la primera, el 1 de junio y la segunda el 25 de noviembre; lo cual se constituyó como una actividad

²⁶ El tercer acuerdo corresponde a una iniciativa que proponía la creación de salones regionales de artistas, que no tuvo mayor eco pues, si bien en 2007 y 2008 se adelantaron investigaciones curatoriales conjuntas con aportes del Estado del Táchira, actualmente esta investigación no trajo consigo ninguna actividad concreta.

importante en tanto amplió la posibilidad de impacto del proyecto y respondió a la necesidad identificada de propiciar el desarrollo integral de las comunidades de la frontera colombo-venezolana, específicamente en Norte de Santander y Táchira. (MRE 2007, pág. 141)

Si bien se toma como un aporte per-se la creación de una biblioteca de frontera y el intercambio de libros entre frontera y frontera, existen aportes específicos de una biblioteca de este tipo en un espacio tan interconectado como lo es la frontera Norte de Santander-Táchira. en primer lugar, estas bibliotecas promueven el rescate, comprensión y divulgación de la propia cultura y la de los países vecinos, como estrategia para el conocimiento mutuo, la cooperación y la solidaridad binacional; en segundo lugar, ofrecen oportunidades a niños y jóvenes de conocer, a temprana edad, rasgos culturales de los países fronterizos como mecanismo para desarrollar nexos que faciliten las relaciones interpersonales y entre sectores particulares de los países involucrados; en tercer lugar, sirven como centro de información y comunicación para las comunidades y, finalmente, establece vínculos con los organismos gubernamentales para la divulgación de programas fronterizos y la obtención de colaboración para su ejecución. (Bibliotecas públicas de fronteras, ideas para su organización y funcionamiento 2010, pág. 3)

Los anteriores aportes de la biblioteca de frontera en materia socio-cultural para la frontera Norte de Santander-Táchira, se sustentan en que estas bibliotecas tienen una característica particular que las diferencia de las demás bibliotecas públicas y es el hecho de ser fronterizas. Este tipo de biblioteca tiene un rol particular para estos espacios umbrales, pues tiene como objetivo principal fortalecer los poblados fronterizos y propiciar el acercamiento cultural y social de los habitantes de países limítrofes, con el fin de crear condiciones favorables para la convivencia, la cooperación y la integración, facilitando el desarrollo sustentable de esas zonas y el mantenimiento de relaciones provechosas para los países involucrados.

Con este propósito, además de ser un espacio que abarque libros, en esta biblioteca, es de vital importancia el desarrollo de actividades culturales y de extensión orientadas a la divulgación de valores y costumbres de los países fronterizos, así como sobre su problemática socio-política, incluida información económica de interés para industriales y

comerciantes: los temas y tipos de materiales responden al interés de conocer las culturas fronterizas como paso para desarrollar vínculos de amistad, comunicación y solidaridad, así como de relaciones productivas en términos comerciales.

b. Orquesta Sinfónica Binacional de Villa del Rosario.

Como se mencionó anteriormente, el segundo periodo de gobierno del presidente Uribe, fue de bastantes altibajos para las relaciones colombo-venezolanas y por ende, para las relaciones transfronterizas entre Norte de Santander y Táchira; sin embargo, a partir de esta coyuntura, puede identificarse cómo a través de actividades de culturales, pueden facilitarse las relaciones diplomáticas, no sólo de manera simbólica, sino a partir de eventos y acuerdos que faciliten un mayor entendimiento y diálogo entre las naciones.

A partir de estos antecedentes y como símbolo del relanzamiento de las relaciones diplomáticas y el enfoque fronterizo, en octubre de 2010 se realizó una reunión entre la Canciller María Ángela Holguín y su homólogo Nicolás Maduro, en la cual se acordó la organización de una orquesta binacional infantil y juvenil de un altísimo nivel artístico. En la rueda de prensa posterior a este encuentro, la Canciller afirmó que el propósito de la orquesta es el de “unir a los niños y jóvenes de ambos países para que haya un intercambio humano y también de conciertos en diversos poblados y ciudades de Colombia y Venezuela”. Asimismo, durante el encuentro se acordó realizar un concierto con la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar (Venezuela) y un grupo de orquestas de Colombia, dirigido por el director, Gustavo Dudamel. Esto, de igual manera, como símbolo del restablecimiento de las relaciones diplomáticas (Propuesta de creación de centros orquestales fronterizos 2010, antecedentes).

Este acuerdo, entendido como una iniciativa de integración colombo-venezolana, se fundamenta en la experiencia de ambos países en la implementación de la práctica y enseñanza de la música como estrategia de desarrollo social, educativo y cultural. Esta actividad se enmarcó dentro de los objetivos e intereses de la Cancillería en el buen manejo y consolidación de las relaciones binacionales con los países vecinos, a través de acciones culturales como la música, que son reflejo de la cercanía con las naciones hermanas.

Puntualmente en el campo de la música, se acordó poner en marcha la realización conjunta de orquestas juveniles e infantiles binacionales colombo-venezolanas; la realización de encuentros de orquestas profesionales colombo-venezolanas y la creación de cuatro centros musicales de frontera y encuentros sinfónicos de integración fronteriza. (Propuesta de creación de centros orquestales fronterizos 2010, antecedentes)

Con base en los anteriores acuerdos, en el año 2010 se firmó un convenio de asociación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Batuta²⁷, para la creación de Centros Orquestales Binacionales de Frontera, dirigidos a la formación musical de niños, niñas, jóvenes de las zonas de fronteras como alternativa de integración regional cultural, buena vecindad binacional y como proyección del trabajo hacia las familias y la comunidad. Así, en 2011, se propuso desarrollar un centro de formación musical para niños y jóvenes pertenecientes a la comunidad de frontera en Villa del Rosario (Norte de Santander), alrededor de la actividad de una gran orquesta sinfónica juvenil binacional, con el propósito de que ésta, se convirtiera en referente regional de transformación social y de integración²⁸.

Esta propuesta implicaba la construcción de una orquesta binacional de alto nivel, que impulsara el desarrollo musical de la comunidad de frontera, contribuyera de manera significativa al cambio social y generara integración de ambos países alrededor de la música. Asimismo, buscaba convertirse en un símbolo y un referente de la cultura juvenil latinoamericana, que representara la hermandad colombo-venezolana en el ámbito internacional y, finalmente, articulara la política pública de Colombia y de Venezuela en los ámbitos del desarrollo social, la educación y la cultura. (Propuesta de creación de centros orquestales fronterizos 2010, propuesta metodológica) Es importante destacar que este es un proyecto que involucra directamente a la sociedad en diferentes niveles. Los niños y jóvenes como principales participantes del proyecto, sus familias y, la comunidad

²⁷ La fundación Batuta es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto la formación musical de niños, niñas y jóvenes y la integración con entidades de carácter académico, social y cultural para la conformación del Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Colombia.

²⁸ Para la ejecución de este proyecto el Plan Fronteras para la Prosperidad hizo una inversión de \$ 209,000,000 (Ver anexo 3).

fronteriza, teniendo en cuenta que no sólo son espectadores de las muestras artísticas, sino que también son partícipes de los procesos políticos que se desarrollan alrededor de ellas.

Este proyecto se desarrolló de manera exitosa, razón por la cual en el año 2013, se firmaron nuevos convenios para el proyecto de Orquesta Sinfónica Binacional, que incluirían, además de Villa del Rosario, los municipios de Los Patios y de Cúcuta. Este nuevo convenio busca que 100 niños y adolescentes que estudian música, avancen en el proceso de formación musical y comiencen el proceso de formación orquestal y tiene, entre otras metas, efectuar durante el año, tres conciertos para las familias de los niños y los jóvenes vinculados al proceso y la comunidad; conformar el Comité de Veeduría con el fin de garantizar la participación, el seguimiento y el apoyo de la comunidad y además, se recalcó la importancia de fortalecer los escenarios de promoción cultural que favorezcan el proceso de integración binacional en la zona de Norte de Santander y Táchira²⁹ (Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Batuta 2013, convenio de asociación).

La diplomacia cultural y la cultura en general, además de ser un vehículo de diálogo entre los mandatarios de los países vecinos, es además una herramienta que permite el diálogo entre las autoridades locales de los territorios fronterizos. Con la firma de este último convenio se efectuaron varias declaraciones que impulsaban la integración social de los pueblos hermanos por parte de las autoridades locales. Después de la firma del convenio, el Director de Cultura del Estado del Táchira, señaló que:

No hay mejor conducto que la cultura para hermanar a dos pueblos que son los más parecidos en el concierto sudamericano [...]Nortesantandereanos y tachirenses, somos la misma gente, tenemos los mismos gustos, nuestra cultura está unida por la música, la danza, las letras, la gastronomía, en fin, es difícil encontrar algo distinto entre un tachirenses y un cucuteño [...] Con mi homóloga de Norte de Santander quedamos en iniciar pronto una serie de reuniones, a la cual ella piensa incorporar a los municipios de su departamento que tienen Casas de Cultura y agrupaciones artísticas, con el fin de estrechar nuestros vínculos. (Díaz 2012)

Como se observó anteriormente, la dotación de la Biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta y la creación y fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Binacional de Villa del Rosario son dos resultados de las estrategias de diplomacia cultural empleadas por Colombia para las zonas de frontera y han traído consigo aportes particulares al proceso de

²⁹ Para este nuevo convenio el PFP hizo una inversión en 2013 de \$ 100.000.000 y \$206.000.000 en 2014, a través de vigencias futuras (Ver anexo 3).

integración. Empero, es necesaria la construcción de una línea base que permita estudiar el impacto tanto cualitativo como cuantitativo de la Biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta y de la Orquesta Sinfónica Binacional de Villa del Rosario al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira, pues si bien existen líneas base y estudios sobre el impacto social de las bibliotecas en el país y sobre las orquestas a nivel nacional, aún no se ha creado ningún mecanismo de medición del impacto de estas estrategias como herramientas de política exterior, desarrollo fronterizo e integración.

Para argumentar lo anterior debe decirse que, en el caso de las bibliotecas, existe el documento Conpes³⁰ 3222 de abril de 2003, en el cual se establecen los lineamientos del Plan de Lectura Nacional de Lectura y Bibliotecas y a partir de este documento se promueve una política que busca hacer de Colombia un país de lectores (Conpes 3222, 2003); partiendo de esto, se han realizado estudios sobre el aumento de libros leídos por los colombianos desde la implementación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas por parte del Departamento Encargado de Estadística en Colombia (DANE) en 2012 y se ha creado una línea base para la dotación de libros por parte de Fundalectura-Grupo Evaluar, con el propósito de estudiar el impacto social de esta actividad en el país. (Ministerio de Cultura, 2012)

Adicionalmente, se ha realizado un estudio del impacto de este plan, a partir de la metodología *Propensity Score Matching*³¹ sobre la cantidad de libros que leen los colombianos, en el cual, se demuestra que aquellos municipios beneficiados por el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, tienen mejores hábitos de lectura que otros con características similares, pero que no han sido objeto de atención y, se demuestra que la lectura es una de las manifestaciones más contundentes de equidad en cuanto facilita el acceso a la información y al conocimiento, resaltando que el fortalecimiento de las bibliotecas es tan solo un componente del plan e incitando a hacer una constante medición de la variación de los índices de lectura en el país. (Impacto del Plan Nacional sobre Lectura y Bibliotecas sobre el número de libros leídos en Colombia, 2009)

³⁰Consejo Nacional de Política Económica y Social.

³¹En español Pareamiento por Puntaje de Propensión, es una técnica estadística de coincidencia que intenta estimar el efecto de un tratamiento, una política, u otra intervención por cuenta de las covariables que predicen que recibe el tratamiento (Rosenbaum y Rubin, 1983).

En cuanto a la música, el caso es similar. Por una parte existe el Conpes 3409 de 2006, en el cual se demuestra la importancia de la música para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la convivencia pacífica y se plantea una propuesta para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia (Documento Conpes 3409, 2006) y; de otro lado, se han realizado varios estudios por parte de la Fundación Batuta, la Agencia Presidencial para la Acción Social y el Centro de Estudios Cafeteros Empresariales, sobre el impacto de la práctica musical en el desarrollo social de los participantes.

Estos estudios se han realizado a nivel nacional y sus líneas base se han centrado en el desarrollo musical; el impacto de la música en las competencias cognitivas, tales como el incremento de los índices de medición del coeficiente intelectual y se han enfocado en un componente social muy importante que destaca el desarrollo de valores en los jóvenes como el respeto, la responsabilidad, el autoestima, la regulación emocional, la calidad de interacción con la familia y la ampliación de redes sociales, entre otros, a partir de la práctica de la música. (Cuéllar 2011, Fundación Nacional Batuta: el impacto de la práctica musical educativa)

Dicho esto, es importante señalar que tanto los estudios realizados sobre el impacto de las bibliotecas y de las orquestas a nivel nacional, como los ejercicios de diplomacia cultural en zonas de frontera, son recientes. Bajo este escenario, el reto de los actores que trabajan en diplomacia cultural en los próximos años es crear una línea base para medir el impacto de estos ejercicios en procesos de integración.

Para finalizar, es ineludible considerar no sólo el planteamiento sino la ejecución de un plan de acción integral fronterizo que identifique las necesidades propias de los nacionales de una y otra frontera e incluya dentro de su agenda, además de los temas económicos y políticos, los sociales y culturales, para que así regiones como la de Norte de Santander y Táchira consoliden su proceso de integración, mejorando la calidad de vida de la población que allí habita. Para lograr un proyecto de esta magnitud, que se desarrolle de manera continua, es necesario que se institucionalice una entidad que se encargue de los temas fronterizos en el país y no dependa de la voluntad política del gobierno de turno.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el siglo XXI, la interconexión e interdependencia entre los Estados ha permitido que los espacios fronterizos dejen de lado su rigidez y empiecen a ser más permeables. En dicho escenario, el poder suave, debe considerarse como una herramienta de política exterior que facilita el desarrollo de procesos y actividades con mejores resultados, en contraste con los que el poder duro podría conseguir. Así, la diplomacia cultural ayuda a fortalecer los lazos culturales entre las poblaciones fronterizas y, de esta manera, abrir espacios a temáticas comunes entre los países, que permitan desarrollar objetivos e intereses mutuos con beneficios especialmente para las fronteras.

Partiendo de lo anterior y como respuesta a la pregunta ¿Cuáles son los aportes de la diplomacia cultural empleada por Colombia, al proceso de integración entre el departamento de Norte de Santander y el Estado de Táchira, ubicados en la frontera de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, durante el periodo 2006-2013?, debe decirse que el principal aporte de la diplomacia cultural es que permitió incluir los temas culturales en la agenda de desarrollo fronterizo e integración de la frontera Norte de Santander-Táchira y gracias a esto se desarrollaron dos proyectos en particular: la dotación de la biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta y la creación de la Orquesta Sinfónica Binacional de Villa del Rosario; consolidando procesos complementarios a los económicos y políticos; fortaleciendo los lazos culturales de la población de lado y lado de la frontera; abriendo espacio al diálogo entre autoridades locales y entre sus naciones y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población que allí habita.

En el caso de la biblioteca de frontera, la dotación de documentos específicos para zonas de frontera, aporta a los procesos de integración de la siguiente manera: en primer lugar, promueve el rescate, comprensión y divulgación de la propia cultura y la de los países vecinos, como estrategia para el conocimiento mutuo, la cooperación y la solidaridad binacional; en segundo lugar, ofrece oportunidades a niños y jóvenes de conocer, a temprana edad, rasgos culturales de los países fronterizos como mecanismo para desarrollar nexos que faciliten las relaciones interpersonales y entre sectores particulares de los países involucrados; en tercer lugar, sirve como centro de información y comunicación para las

comunidades y, finalmente, establece vínculos con los organismos gubernamentales para la divulgación de programas fronterizos y la obtención de colaboración para su ejecución (bibliotecas públicas de fronteras, ideas para su organización y funcionamiento 2010, págs. 3-8).

En el caso de la Orquesta Binacional, su aporte particular al proceso de integración de la frontera Norte de Santander-Táchira, además de ser una experiencia de ambos países en la implementación de la práctica y enseñanza de la música como estrategia de desarrollo social, educativo y cultural en la que se consolidan lazos culturales y valores de comprensión a través de la música sinfónica, es que ha demostrado que la cultura, a pesar de las tensiones políticas que se presentaron en el segundo mandato del presidente Álvaro Uribe, puede seguir tejiendo su curso al ser un proceso natural y no obligado por parte del Estado. Asimismo, es importante destacar que esta experiencia resalta el diálogo entre las autoridades locales tanto de los municipios de Norte de Santander, pues los alcaldes de Los Patios, Cúcuta y Villa del Rosario están trabajando de manera conjunta en torno a la Orquesta (Ver anexo 3) y además intensifica el diálogo de manera transfronteriza, lo cual se evidencia en las declaraciones del Director de Cultura del Táchira expuestas anteriormente.

Los anteriores aportes, fueron el resultado de las actividades realizadas en el periodo 2006-2013; estos siete años fueron divididos en dos momentos de análisis para mejores efectos de esta investigación (de 2006 a 2010 y de 2010 a 2013). De acuerdo con esto, debe decirse entonces que las actividades realizadas en el primer periodo fueron las siguientes:

En el Plan Nacional de Desarrollo del segundo mandato del presidente Álvaro Uribe, se establecieron lineamientos claros sobre los procesos de desarrollo fronterizo, como parte fundamental para fortalecer los procesos de integración con los países vecinos; razón por la cual, de la mano del Ministerio de Cultura, se creó la estrategia “Países fronterizos-Colombia fronteras vivas”, identificando las necesidades de la población de frontera y se delimitaron las actividades de diplomacia cultural que se realizarían en los pasos fronterizos en los años siguientes: bibliotecas de frontera y orquestas binacionales.

Posteriormente, de 2010 a 2013, es importante resaltar que la cultura continuó siendo un tema prioritario para la integración en zonas de frontera dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, pese a que con el cambio de gobierno y con el cambio de Director de Asuntos Culturales, desapareció la línea de acción “Países fronterizos-Colombia fronteras vivas”.

Esta continuidad se evidenció con el fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad, el cual diseñó una estrategia de intervención a través de los lineamientos de Política Exterior dictaminados por el capítulo VII del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos, en el cual priorizó la cultura como un sector determinante en el desarrollo fronterizo y definió los “Programas de desarrollo social a través de la música sinfónica”, como una línea de acción de este sector, dando continuidad al proyecto de las orquestas binacionales, planteado por la Dirección de Asuntos Culturales.

Sin embargo, las actividades realizadas en esta frontera como estrategias de diplomacia cultural son pocas, pues si se midiera en términos de efectividad, de manera cuantitativa, sólo podría decirse que hay dos experiencias. A pesar de los avances y compromisos asumidos por los dos países, estas actividades dependen aún de la voluntad política de los Estados y de la coyuntura en las relaciones binacionales. Debe reconocerse que existen aún falencias en el establecimiento de mecanismos que permitan agilizar la cooperación entre homólogos en la zona de frontera (gobernadores, alcaldes y corporaciones).

Como se planteó inicialmente, es de vital importancia pensar en los procesos de integración desde lo social y lo cultural; para esto debe entenderse que existe una debilidad en la creación de acciones conjuntas, tales como la concertación de políticas y planes culturales tanto bilaterales como fronterizos. Es necesario que se institucionalice una entidad que se encargue de los temas fronterizos en el país, para que regiones como la de Norte de Santander-Táchira consoliden procesos de desarrollo fronterizo y de integración, que incluyan la cultura como una herramienta para fortalecer estos procesos.

Esta institucionalización permitiría que se desarrollaran los planes de manera independiente y, a diferencia de las Comisiones Mixtas o de las Comisiones de Vecindad, tuvieran un desarrollo constante y un fondo de inversión propio. En este escenario sería

más sencillo: fomentar la creación de espacios comunes para el diseño de políticas culturales, que involucre, además de los Estados, a las organizaciones culturales de ambos países; fortalecer el encuentro y el intercambio de experiencias entre los numerosos proyectos que, en materia cultural, se adelantan en los dos países; promover encuentros entre académicos especialistas y funcionarios de las Cancillerías; crear espacios binacionales para el intercambio de experiencias de manifestaciones en las áreas de la cultura popular y masiva y promover festivales y encuentros institucionalizados (Ramírez y Cadenas 1999, pág. 494) entre otras actividades.

En el caso cultural, debe existir una articulación entre la entidad que se institucionalice con la Dirección de Asuntos Culturales pues, si bien la primera se encargaría de los procesos de desarrollo fronterizo como principal vehículo hacia la integración entre las fronteras, la Dirección de Asuntos Culturales es la encargada de la diplomacia cultural del país y en espacios fronterizos cumple el rol de que cumpla el rol de identificar cuáles son esos elementos comunes entre los dos países, y de esta manera apoyar la realización de proyectos culturales que involucren a los nacionales de una u otra frontera.

Dicha articulación permitiría aunar esfuerzos, compromisos que permitan una mayor efectividad en los planes programas y proyectos culturales que se efectúan en los espacios fronterizos. De igual forma, facilitaría la creación de una línea base –actualmente inexistente– que permita medir el impacto de las bibliotecas de frontera y de las orquestas binacionales a los procesos de integración y así, a partir de resultados concretos basados en experiencias como la de Norte de Santander y Táchira, consolidar la diplomacia cultural como herramienta de política exterior en procesos de integración fronteriza.

Si esto se lograra al menos al mediano plazo podrían incluirse en la agenda temas culturales que abarquen desde el desarrollo social de la población y la conservación de las tradiciones que se desarrollan de manera transfronteriza, hasta temas tan complejos como los étnicos, en los cuales la línea divisoria establecida por los Estados no existe para los pueblos indígenas que allí habitan.

BIBLIOGRAFÍA

- Ardila M., Cardona D., y Tickner A. (2002). *Prioridades y desafíos de la política exterior*. Bogotá: Fescol.
- Martínez, C. (Ed). (2004). *Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://www.cid.unal.edu.co/files/publications/CID20040401alinre.pdf>.
- Ramírez, S. y Cadenas, J. (Comps) (1999). *Colombia-Venezuela: Agenda común para el siglo XXI*. IEPRI, U. Nacional de Colombia, U. Central de Venezuela SECAB, CAF.
- Ramírez, S y Cadenas, J., y Salazar, J. (2003). *La vecindad colombo-venezolana. Imágenes y realidades*. Bogotá: Universidad Central de Venezuela (UCEVEN)- Universidad Nacional de Colombia (UNAL), Convenio Andrés Bello.
- Ramírez, S y Cadenas, J. (Eds.). (2006). *Colombia-Venezuela, Retos de la convivencia*. IEPRI, U. Nacional de Colombia, U. Central de Venezuela, El tiempo, Semana, Caracol Radio, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Ramos, F. y Otálvaro, A. (Eds.). (2008). *Vecindad sin límites*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Villanueva, C. (2007). *Representing cultural Diplomacy, Soft Power Cosmopolitan constructivism and Nation Branding in Mexico and Sweden*. Vaxjo University Press.

Capítulos o artículos en libro

Álvarez R. La integración fronteriza colombo-venezolana, en Álvarez R, et al (1998), *Globalización, integración y fronteras en América Latina*. (págs. 261-279) San Cristóbal: Universidad de los Andes. Disponible en:
<http://www.comunidadandina.org/bda/docs/VE-INT-0001.pdf>

Betran, R., Benito, F. Introducción, en R, Betran, F, Betran. (2008), *Aprendiendo de Colombia, cultura y educación para transformar la ciudad*. Barcelona: Fundación Kreanta.

García, C. Enfoques y problemas de la investigación sobre territorios de frontera interna en Colombia, en C. García (2003) (Ed.) *Fronteras, Territorios y metáforas*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

Haas, E. El reto del regionalismo, en S. Hoffmann (1963) (Ed.), *Teorías contemporáneas de las relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos.

Vacchino, J. Conclusiones, en J. Vacchino (1981), *Integración Económica Regional*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Álvarez de Flores, R., Pacheco, M. (Noviembre 1997-Abril 1998). Las migraciones laborales colombo-venezolanas en la frontera Táchira-Norte de Santander. *Aldea Mundo*. 51-58. Disponible en:
http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18064/1/art8_am_n4.pdf.

Arndt, R. (2005). The First Resort of Kings: American Cultural Diplomacy In The Twentieth Century. *The International History Review*. 28 (2). 412-414. Disponible en:

<http://www.jstor.org/discover/10.2307/40109776?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21103136664987>.

Blanco, R. (Junio 2008). La Zona de Integración Fronteriza Norte de Santander Táchira. En *Aldea Mundo* 13(25). Disponible en:

http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S13167272008000100002&lng=es&nrm=i.

Cull, N. (Noviembre 2008- Febrero 2009). Diplomacia pública: Consideraciones teóricas. En *Revista Mexicana de Política Exterior: Diplomacia pública y cultural*. 85. Disponible en:

<http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n85/cull.pdf>

Drekonja-Kornat, G. Colombia: learning the Foreign Policy Process. En *Journal of interamerican Studies and World Affairs*. 25 (2) 229-250. Disponible en:

<http://www.jstor.org/discover/10.2307/165519?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21103136664987>.

Huntington, S. The Clash of Civilizations? En *Foreign Policy*, Summer 1993. Disponible en: <http://www.foreignaffairs.com/articles/48950/samuel-p-huntington/the-clash-of-civilizations>

Keohane, R., Nye, J. (2003). Transnational Relations and World Politics: An introduction. En *International Organization*, 25 (3)329-349. Disponible en: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_materiales/materiales016.pdf.

- Krell, M. (Julio 2007). Teorías Europeas de la integración regional: límites y posibilidades de aplicación al ámbito latinoamericano. En *Dossier de Integración, Temas del Cono Sur*. (15). Disponible en:
<http://marcelakrell.wordpress.com/2007/07/07/teorias-europeas-de-la-integracion-regional-limites-y-posibilidades-de-aplicacion-al-ambito-latinoamericano/>.
- La Porte, M. (2006). La diplomacia cultural Americana: Una apuesta por el recurso al poder blando. En *Real Instituto Elcano*. 103.1-7. Disponible en:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/033abd004f018593b91dfd3170baead1/1045_Teresa_La_Porte_diplomacia_cultural_americana.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=033abd004f018593b91dfd3170baead1.
- Lins, G. (Enero-Junio 2007). Poder, redes e ideologías en el campo del desarrollo. En *Tabula Rasa*. 6. Disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892007000100009.
- Martinelli, A. (Mayo-Agosto 1999). Los agentes culturales ante los nuevos retos de la gestión cultural. En *Revista Iberoamericana* 20. Disponible en:
<http://www.rieoei.org/rie20a09.htm>.
- Montiel, E. (Julio 2010). Diplomacia cultural: un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural. En *Cuadernos UNESCO Guatemala: Cultura y vida*. 2. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001906/190623s.pdf>.
- Nye, J. (1970). Comparing Common Markets: A Revised Neo-Functionalist Model. En *International Organization*, 24 (4). 796-835. Disponible en:
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/2706153?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21103136664987>.

- Nye, J. (Verano, 1990). The Changing Nature of World Power. En *Political Science Quarterly*. 105 (2). 177-192. Disponible en:
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/2151022?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21103136664987>.
- Nye, J. (Agosto, 1990). Soft Power. En *Foreign Policy*. 80. 153-171 Disponible en:
<http://www.jstor.org/stable/1148580> Accessed: 16/04/2013 22:00.
- Peters, R. (Septiembre, 2006). Return of the Tribes. En *The Weekly Standard*. 11 (47).
Disponible en:
<http://www.weeklystandard.com/Content/Public/Articles/000/000/012/616fcajg.asp>
- Ramírez, S. (2008, Enero-Junio). Las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina. Comparación de sus alcances. En *Estudios políticos* (32). 135-169.
Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n32/n32a06.pdf>.
- Sainz, J. (Junio 2007). La salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones. En *Politeia*. 30(38). 127-150. Disponible en:
http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572007000100005&lng=es&nrm=i.
- Sánchez, F. (2007). La Zona de Integración Táchira-Norte de Santander: Aspectos jurídicos, institucionales y administrativos. En *Aldea mundo*. 12 (23). 25-34.
Disponible en:
http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1316-67272007000100004&lng=es&nrm=is.
- Sánchez, J. (2010). La frontera Táchira (Venezuela)- Norte de Santander (Colombia) en las relaciones binacionales y la integración regional. En *Si somos americanos. Revista de estudios transfronterizos*. 11 (1). 63-81.

Vieira, E. (diciembre, 2005). Evolución sobre las teorías de integración en el contexto de las relaciones internacionales. En *Papel político*. (18). 235-290.

Villanueva, C. Las diplomacias pública y cultural: estrategias de inclusión y convergencia en el nuevo milenio. En *Revista Mexicana de Política Exterior*. (85). 7-21.
Disponible en:
<http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n85/pres.pdf>.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Centro Orquestal Binacional de Villa del Rosario es una realidad. En *Centro Virtual de Noticias de la Educación*. (2011, 31 de enero). Disponible en:
<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-262946.html>.

Centro Binacional Orquestal de Villa del Rosario ya cuenta con instrumentos musicales. En *Sistema Informativo del Gobierno*. (2011, 29 de marzo) Disponible en:
http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Marzo/Paginas/20110329_02.aspx.

Colombia y Venezuela, con la batuta de Dudamel. En *El tiempo*. (2010, 1 de diciembre).
Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4282833>.

Cúcuta sede de Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas. En *La opinión*. (2013, 30 de julio) Disponible en:
http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=425309&Itemid=27.

El Plan Fronteras para la Prosperidad y la Fundación Batuta suscriben convenio para coordinar y desarrollar el modelo de atención basado en la música. En *Cancillería*. (2013, 6 de Agosto). Disponible en:

<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/plan-fronteras-la-prosperidad-y-la-fundacion-batuta-suscriben-convenio-coordinar-y#sthash.yswwuY4b.dpuf>.

Orquesta Binacional ya tiene instrumentos, Batuta oficializó su entrega en la Universidad de Pamplona. En Universidad de Pamplona. (2011, marzo) Disponible en:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home_1/recursos/noticias-2011/marzo/29032011/instrumentos_orquesta_batuta.jsp.

Orquesta Sinfónica se estrenará en fiestas. En *Diario la Opinión*. (2013, 27 de noviembre). Disponible en:

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=432824&Itemid=27-.

Rozo. Biblioteca epicentro cultural. En *La opinión*. (2013, 25 de agosto). Disponible en:

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=427114&Itemid=91.

Sinfónica de Villa del Rosario busca ser binacional. En *La opinión*. (2012, 14 de octubre)

Disponible en:

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=405634&Itemid=34.

Solano. Ya está sonando la Orquesta Binacional. En *La opinión*. (2011, 13 de febrero).

Disponible en:

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=367601&Itemid=39.

Una Batuta para los niños desplazados. En *Villanoticias*. (2012, 9 de octubre). Disponible en:<http://villanoticias.blogspot.com/2012/10/una-batuta-para-los-ninos-desplazados.html>.

Otros documentos

Asamblea Regional Fronteriza. (1987). Tratado constitutivo de la Asamblea regional fronteriza Táchira - Norte de Santander.

Bibliotecas públicas de fronteras, ideas para su organización y funcionamiento. (2010). Instituto autónomo, Biblioteca Nacional y servicios de biblioteca. Publicación Normativa N° BP 027. Disponible en: <http://www.bnv.gob.ve/pdf/bp027.pdf>.

Bustamante, A. La zona de integración fronteriza. (2005). Universidad de los Andes. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14353/1/01-zif-cap-I.pdf>.

Comunidad Andina de Naciones. (1969). Acuerdo de Cartagena. Artículo 135. Disponible en:
<http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>.

Comunidad Andina de Naciones. (1969). Acuerdo de Cartagena. Artículo 144. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>.

Comunidad Andina de Naciones. (1999). Decisión 459, Política común de integración y desarrollo fronterizo. Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Disponible en:
https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Ordenamiento_Desarrollo_Territorial/3e20Decision459CAN.pdf.

Comunidad Andina de Naciones. (2001). Decisión 501, Zona de integración fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina. Disponible en:

https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Ordenamiento_Desarrollo_Territorial/3e20Decision501CAN.pdf.

Comunidad Andina de Naciones. (2006). Decisión 641, Aprobación del Memorando de entendimiento suscrito entre los países miembros de la Comunidad Andina y la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.2006. Disponible en:

<http://intranet.comunidadandina.org/documentos/Gacetas/Gace1381.pdf>.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2007, julio 24). Instrumentos para la integración y el desarrollo fronterizo; Disponible en:

https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Ordenamiento_Desarrollo_Territorial/Instrumentos%20para%20la%20integracion%20y%20el%20desarrollo%20fronterizo.pdf.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado comunitario: desarrollo para todos. Tomo II. Capítulo VII. Dimensiones Especiales del Desarrollo. Disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=MvqNv91Zbtw%3D&tabid=65>.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos. Capítulo VII. Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática. Disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/pnd/pnd20102014.aspx>.

Documento Conpes 3222. 2003. Lineamientos Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.

Disponible en:

http://docsfiles.com/pdf_documento_conpes_3222.html

Documento Conpes 3409. 2006. Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia. Disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3409.pdf>

Fundación Nacional Batuta: el impacto de la práctica musical educativa. Disponible en:

<http://celebralamusica.mincultura.gov.co/wp-content/uploads/2011/09/J-A-Cu%C3%A9llar-Batuta-Art%C3%ADculo-EGOB.pdf>

Ley 17. (1986). Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Básico de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela", suscrito en el Puente Internacional José Antonio Páez, el 14 de junio de 1985. Diario Oficial N° 37.313, 22 de febrero de 1986. Disponible en: ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1986/ley_0017_1986.html

Ley 33. (1990). por medio de la cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No 39.242, 16 de marzo de 1990. Disponible en:

http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0033_1990.htm.

Ministerio de Cultura [MinCultura]. (2008). Compendio de políticas culturales. Disponible en:

http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf.

Ministerio de Cultura. [MinCultura]. (2012). Encuentro internacional de formación de lectores en la primera infancia. Disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/Documents/Mariana-Garces-min-cultura.pdf>

Ministerio de Cultura [MinCultura]. Página Oficial. Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/Paginas/default.aspx>.

Ministerio de Cultura [MinCultura]. Líneas de acción. Página Oficial. Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/lineas-accion/Paginas/default.aspx>.

Ministerio de Cultura [MinCultura]. Principios. Página Oficial. Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/principios/Paginas/default.aspx>.

Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE]. (1964). Diplomacia cultural. Página Oficial. Posibilidades de integración de las zonas fronterizas colombo-venezolanas. Estudio del Banco Interamericano de Desarrollo. Caracas, Venezuela.

Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE]. (2006). Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2006-2007. Bogotá.

Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE]. (2008). Encuentro andino sobre diplomacia cultural. Oficina de la UNESCO para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela en representación ante el gobierno de Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales. Presupuesto asignado al Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2009-2013. Información no publicada.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan Fronteras para la Prosperidad. Presupuesto asignado al Plan Fronteras para la Prosperidad 2009-2013. Información no publicada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Batuta. (2011). Convenio de Asociación para la creación de una Orquesta Sinfónica Binacional en Villa del Rosario. Bogotá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Batuta. (2013). Convenio de Asociación para la creación de una Orquesta Sinfónica Binacional en Villa del Rosario, Cúcuta y los Patios. Bogotá.

Presidencia de Colombia. (2007, Julio 15). Entrevista al Director del Plan Fronteras Disponible en:
http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/julio/15/entrevista_plan_fronteras.pdf.

Propuesta de creación de centros orquestales fronterizos. (2010). Fundación Batuta al Ministerio de Relaciones Exteriores. Manuscrito no publicado.

Radl, A; La Dimensión Cultural, Base para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, desde la solidaridad hasta la integración. (2000). Disponible en:
<http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00624.pdf>.

Resolución 5813. (2011). Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores Archivo interno de la entidad emisora, Noviembre 16, 2011. Disponible en:

http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_5813_2011.htm.

Rey, G. (2012, 1 y 2 de Julio) Las industrias creativas en Iberoamérica. Políticas, marcos legales y realidades emergentes, En Seminario de Economía y Cultura, Madrid: Secretaría General Iberoamericana.

Reyes, C. (1997). Política de fronteras, En Sociedad Geográfica de Colombia Academia de Ciencias Geográficas. Disponible en:
<http://sogeocol.edu.co/documentos/politicafronteras2.pdf>

Oliveros, L. (2002). El concepto de frontera en el contexto y perspectiva de la integración andina. Disponible en:
<http://www.comunidadandina.org/documentos/docIA/IA13-2-02.htm>

Secretaría General Iberoamericana. (2012). La Diplomacia Cultural en Iberoamérica. Los trazos de una agenda.

Tickner, A. (2010). El Poder del Poder Suave. ¿Cómo fortalecer las relaciones internacionales a través de la diplomacia cultural?

UNESCO. (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982.

Yudice, G. (2002). El recurso de la Cultura. Disponible en:
<http://www.columbia.edu/cu/spanish/courses/spanish3330/9cultural/yudicecultural.pdf>.

Entrevistas

González, J. (2013, 2 de octubre). Asesor de Planeación, Plan Fronteras para la Prosperidad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lasso, C. (2013, 10 de diciembre). Asesor de Alianzas Público Privadas, Plan Fronteras para la Prosperidad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Suescun, N. (2013, 12 de noviembre). Coordinación de Programas y Convenios de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Asuntos Culturales. Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista: Natalia Suescun

Natalia Suescun se desempeña actualmente en la Coordinación de Programas y Convenios de Educación, Cultura y Deporte, de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. ¿Cómo está dividida la Dirección de Asuntos Culturales?

La dirección de asuntos culturales tiene 2 coordinaciones como tal: la de UNESCO y la de Programas y Convenios de Educación, Cultura y Deporte, pero adicionalmente existe el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, como una sub-coordinación. Esta es la coordinación que maneja todos los recursos de la Dirección, porque son los encargados de promover las expresiones y los valores de Colombia en el exterior, a través de nuestras embajadas y son los que a través de un comité le da a las embajadas los recursos para llevar a cabo estas actividades. De esos recursos, se destinan unos rubros a la promoción del español y la Educación Superior. La diplomacia cultural, por medio del Plan de Promoción en el Exterior, se constituye como una herramienta para ejecutar los lineamientos de Política Exterior establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. De ese presupuesto, ¿En qué plan y en qué región del mundo se destina la mayor cantidad de dicho presupuesto?

Los recursos del plan están directamente relacionados con las directrices de Política exterior del Plan Nacional de Desarrollo. Actualmente son dos regiones priorizadas: Asia y América Latina y el Caribe y por supuesto, sostener y mantener las buenas relaciones que tenemos con nuestros socios tradicionales: Estados Unidos y la mayor parte de países europeos.

3. Desde su experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ¿considera que el tema de diplomacia cultural ha tomado más fuerza durante los últimos años?, ¿ha notado que se le haya designado un mayor presupuesto a través de los años?

Claro que sí ha tomado fuerza cada vez más, si ha habido un incremento a los recursos que se le han dado al Plan, de hecho hasta 2009 la Dirección de Asuntos Culturales funcionaba

por medio de recursos de transferencia por funcionamiento, pero a partir del 2009 el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior se convirtió en un proyecto de inversión, lo cual evidencia la importancia que se le ha venido dando a la dirección.

4. ¿Cómo es el desarrollo de ese Plan con Venezuela?

La Coordinación de Programas y Convenios de Educación, Cultura y Deporte lo que hace es negociar los programas, las comisiones mixtas, los convenios que se van a implementar con otros países. La forma en que se impulsan actividades con países de América latina y el Caribe son las Comisiones Mixtas de Cooperación (Comixta). Con Venezuela, no se han adelantado mucho, pero se va a reactivar la Comixta que hace mucho no se realiza para poder definir nuevos programas y nuevas acciones con Venezuela. Esto no significa que no haya relación ni actividades culturales con Venezuela, de hecho este año se han llevado a cabo diferentes actividades interesantes. Una con Batuta, intercambios deportivos y adicionalmente la Secretaría de Mercosur están llevando reuniones en diferentes áreas: educación cultura y deporte.

5. ¿Estas actividades son centralizadas?

Yo no diría que son centralizadas, en marzo de 2011 se inauguró la Orquesta Binacional, capítulo Norte de Santander-Táchira, de Villa del Rosario, en la cual 60 niños colombianos y 60 niños venezolanos realizaron en junio su primer concierto y en el marco de la reunión presidencial celebrada en noviembre de 2011 los Ministerios de Cultura de ambos países suscribieron un memorando de entendimiento en el cual se comprometían a desarrollar las orquestas en cuestión. Allí uno de los actores es Batuta, pero el otro actor interesante en Colombia es el Plan Nacional de Música para la Convivencia, fue con ellos desde el Ministerio de Cultura que se comenzó a hacer esta actividad de Orquestas Binacionales de frontera, así fue como nació esa actividad en el 2006, lo recuerdo porque yo trabajé en el Ministerio de Cultura en proyectos fronterizos en esa época.

6. ¿Estaría de acuerdo con la siguiente afirmación?: ¿A partir del planteamiento de las líneas de acción del Ministerio de Cultura hasta 2006, el Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de la Dirección de Asuntos Culturales articuló los proyectos de orquestas binacionales y bibliotecas de frontera durante el cuatrienio 2006-2010 y finalmente en el

cuatrienio 2010-2014 la dependencia que ejecutó el proyecto de la orquesta binacional fue el Plan Fronteras para la Prosperidad?

Sí, estoy de acuerdo con esa afirmación. Sin embargo, es importante no desconocer el papel que jugó del Ministerio de Cultura de 2006 a 2010 porque era el que daba los recursos para que se pudieran hacer los encuentros entre los niños, los desplazamientos fronterizos, de la mano de la Corporación Andina de Fomento y para eso desde Cancillería y desde la Embajada de Colombia en Venezuela había un asesor que estaba direccionando todo ese ejercicio de fronteras que fue Jorge Guzmán (Actual coordinador del Plan Fronteras para la Prosperidad), él era el link con el Ministerio de Cultura y con la Embajada se organizaban los encuentros, las reuniones con FESNOJIV y se llegaban a acuerdos para la realización de este proyecto de orquestas binacionales. Entonces yo creería que tu afirmación es correcta en la medida en que la Cancillería, a través de su Embajada en Venezuela, direccionaba un poco las acciones y los proyectos que se iban a implementar en las zonas de frontera, pero particularmente para el caso de las Orquestas Binacionales el Ministerio de Cultura jugaba un rol muy importante, pues era a través del Plan Nacional de Música para la Convivencia que se llevaban a cabo las acciones de las orquestas.

Ahora, esto tiene un fuerte componente de Política Exterior pero no nos tenemos que olvidar que las regiones tienen sus propias dinámicas y que en las zonas de frontera, los habitantes son muy activos entre sí.

7. ¿Cree usted que la Dirección de Asuntos Culturales actualmente debería tener una línea de acción destinada a las zonas fronterizas para fomentar procesos de integración?

Yo creo que la línea de acción está dada y te lo digo porque nosotros desde la Dirección de Asuntos Culturales hacemos programas con los diferentes países y tenemos diferentes herramientas o mecanismos para hacerlos, te nombraba las Comisiones Mixtas y en ellas en casi todas las ocasiones, se priorizan uno o dos proyectos que envuelvan zonas de frontera o las Comisiones Técnicas Binacionales o las Comisiones de Vecindad. Te pongo un ejemplo, con Ecuador tenemos una serie de acciones y proyectos fronterizos que ya están muy bien desarrollados, tenemos unos Juegos Binacionales en zonas de frontera, tenemos un trabajo conjunto para apoyar a Ecuador a presentar ante la Unesco la marimba que comparten los dos países, buscando que sea algo binacional de zona de frontera; con

Jamaica por ejemplo tenemos en Diciembre una Comisión de Vecindad y buscamos que también se implementen proyectos de zona de frontera, uno de ellos es el creole. Entonces digamos que en nuestro accionar siempre tenemos mecanismos y herramientas para proyectos fronterizos.

8. ¿Cree usted que la diplomacia cultural podría constituirse como una herramienta complementaria para los procesos de integración que se desarrollan en las zonas de frontera?

Si, totalmente. La diplomacia cultural lo que busca es de una u otra forma enriquecer los procesos y darles herramientas a los procesos que ya desde las fronteras se desarrollan y ¿por qué lo digo? Porque en diplomacia cultural lo que se hace en frontera es un poco identificar cuáles son esos elementos comunes entre los dos países para poder apoyar la realización de proyectos que involucren a los nacionales de una u otra frontera. Entonces yo diría que es una herramienta de integración sin lugar a duda que se alimenta de las actividades que identifican las personas en las zonas de frontera y lo que buscan es darle la posibilidad que se lleven a cabo estos intercambios que son identificados por las personas de las dos fronteras.

Anexo 2. Entrevista: Juan Camilo González

Juan Camilo González actualmente se desempeña como asesor encargado de la planeación del Plan Fronteras para la Prosperidad, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. ¿Qué es el Plan Fronteras para la Prosperidad?

El Plan Fronteras para la Prosperidad es un programa de Gobierno Nacional, que está descrito en el Plan Nacional de Desarrollo, del presidente Juan Manuel Santos, en el capítulo VII y es una instrucción también que se le da a la Cancillería donde se crea un grupo de trabajo al interior del despacho de la Ministra que busca desarrollar proyectos en términos sociales y económicos para las fronteras y mejorar las condiciones de vida y la calidad de vida de la población fronteriza y, de esta manera, mejorar los procesos de integración con los países vecinos.

2. ¿Cuáles son los antecedentes del Plan Fronteras para la Prosperidad?

Realmente el Plan Fronteras para la Prosperidad es novedoso, teniendo en cuenta que la Cancillería usualmente actúa al exterior, es decir tiene sus Embajadas, Consulados y representa los intereses de los colombianos en el exterior pero nunca se habían visto acciones puntuales desde Cancillería al interior de las fronteras; es un proyecto bien novedoso, además porque actuamos en áreas como energía, educación, cultura, desarrollo económico con procesos agropecuarios, en diferentes áreas, y esas áreas son competencia de los Ministerios que dictan la política pública; por esta razón nosotros hablamos con ellos y trabajamos de manera articulada y ejecutamos proyectos en áreas diferentes a las relaciones internacionales.

3. ¿Cómo fueron definidas dichas áreas?

Las áreas se definen básicamente por unos ejercicios participativos realizados en visitas regionales, en talleres con la comunidad, con las autoridades locales, alcaldes gobernadores, corregidores, en las que se determina cuáles son las dificultades más grandes y cuáles son las áreas que están más desprotegidas en las zonas de frontera. Digamos que de entrada sabemos, y es algo que reconoce el Gobierno Nacional, que las fronteras han estado abandonadas históricamente, y también respondiendo a tu pregunta anterior, tiene que ver con esto, es que este equipo determine la debilidad que existe en fronteras,

recogiendo de primera mano información directamente desde la comunidad, cuáles son las falencias. Cuando ellos nos dicen que tienen, por ejemplo, problemas de electrificación solamente cuatro horas al día, o que no tienen; o baja calidad en agua potable, o no tienen agua potable, lo que hacemos nosotros es llevar todas esas inquietudes, centralizarlas y llevarlas a los Ministerios competentes con reuniones a nivel de viceministro para que nos den la capacidad de gobierno, es decir la oferta institucional si coincide con la oferta local en las fronteras y cruzar esa información, de manera que podamos crear unos programas. De ahí surgen unos programas que diseñó el Plan Fronteras para la Prosperidad, que comenzaron siendo 17 y, en la actualidad son 24.

4. Es decir que, ¿en esos talleres participativos la población misma pidió la cultura y el desarrollo de programas culturales como un elemento fundamental para el desarrollo fronterizo?

Si, digamos que lo que sucede en principio es que la comunidad siempre se va a temas que los afecta directamente, como lo son la falta de alimentos por ejemplo, la falta de agua de capacidad de generación de ingresos, y los temas culturales no son tocados por la mayor parte de la población, pero siempre son atendidos, porque si alguien de la comunidad dice que no tienen procesos culturales, que hace falta una Casa de la Cultura, o no hay bibliotecas pues lo que hacemos es uno dejar aislado ese tema, sino llevarlo al Ministerio de Cultura para que lo entiendan.

Además, nosotros nos hemos dado cuenta en las visitas que hemos hecho en los territorios de frontera que la cultura sigue siendo un elemento importante para el desarrollo de las fronteras; no solamente el artista, el pintor, el músico sino que es la cultura en sí misma de la región, sobretodo porque es una región multicultural, con biodiversidad, con temas arraigados de población indígena, población minoritaria, Afros, Raizales, Rrom, tenemos mucha diversidad es un elemento muy importante para su desarrollo.

5. Además de la cultura como herramienta de desarrollo fronterizo, ¿cree usted que la cultura es un elemento fundamental para fomentar o fortalecer procesos de integración que se desarrollan en la frontera?

Definitivamente, desde la frontera podemos encontrar cómo un país, o en este caso Colombia, se parece en su comida, en sus costumbres, tradiciones, con la del país vecino. Si

nosotros logramos fortalecer procesos culturales en las zonas de frontera vamos a lograr también que el país vecino esté interesado en actuar con nosotros de manera integral para favorecer las comunidades que hay de lado y lado del límite. Además porque hay familias también del otro lado de la frontera colombianos por ejemplo en Ecuador o en Venezuela y viceversa; entonces es muy importante fortalecer ese desarrollo, pero también ese mismo desarrollo genera también la integración. Si hay altos niveles de desigualdad entre los países es muy difícil lograr procesos de integración. Lo que busca este gobierno y lo que ha tratado de hacer su Ministra, trato de recoger sus palabras, en la medida en que logremos procesos de desarrollo fuertes y sólidos en las zonas de frontera, en esa misma medida podemos lograr procesos de integración, porque es en ese momento cuando los países vecinos van a estar interesados en tener relaciones con nosotros; relaciones comerciales, movilidad de las personas; relaciones de todo tipo.

6. Como usted bien lo mencionaba anteriormente, el Plan Fronteras para la Prosperidad trabaja al interior de las fronteras y por eso es tan atípico, por qué en el caso de Batuta en Norte de Santander, se plantea una orquesta binacional con el Táchira?

Cuando habla de proyectos binacionales, encierra que tu podrías hacer unos acuerdos binacionales desde Caracas a Bogotá, es decir uno puede tener un acuerdo binacional que hable de temas arancelarios y eso necesariamente tiene que ver con la parte limítrofe; es una buena combinación cuando dices lo de Batuta porque es además del desarrollo regional, local, de la población colombiana ubicada en la zona de frontera, con la población ubicada en la zona de frontera del país vecino. Entonces se vuelve un proceso de desarrollo cultural y social para la zona del límite pero además fortalece la integración con el país vecino. Es decir se vuelve con dos características: binacional y local en temas culturales.

7. Teniendo en cuenta que estos procesos han tenido ese carácter transfronterizo, ¿cree usted que el Plan Fronteras para la Prosperidad debería tener una mayor articulación con la Dirección de Asuntos Culturales pues si bien, ustedes se encargan de temas fronterizos, dicha dirección es la encargada de la diplomacia cultural del país?

Si, digamos que todos los procesos al interior de la Cancillería y en general del Gobierno Nacional, tienen diferentes aristas, donde se tocan sectores, políticas; claramente es necesario fortalecer el proceso de desarrollo de las fronteras con otras áreas, en este caso

con la Dirección de Asuntos Culturales, y lo hemos hecho. No específicamente para la frontera Norte de Santander-Táchira, pero a finales de año hemos tenido un acercamiento con la Dirección, en la cual nos dan como su punto de vista en temas culturales, como por ejemplo para el desarrollo de programas culturales para San Andrés y Providencia y también tenemos de hechos un concepto y nos han ayudado a construir unas memorias en un taller de fotoperiodismo que realizamos en las fronteras del país.

Entonces, en la medida en que tú vas avanzando en los proyectos, avanzando en los procesos, son puntos clave en los que tú puedes socializar al interior de la Cancillería y empezar a recibir insumos, información, comentarios para que la política se complemente sea sólido, no solamente en desarrollo como lo concibe el Plan Fronteras sino también como lo ve el área de Asuntos Culturales y queda un reto muy grande, por supuesto, y es que apenas estamos dando los primeros pasos en áreas concretas con la Dirección de Asuntos Culturales, pero muy probable, en 2014, vamos a hacerlo de manera más continua, con reuniones más periódicas, con consultas permanentes para que no se pierda la visión que tiene un área que trabaja temas culturales con área que trabaja el desarrollo fronterizo, que es nuestro objetivo.

8. ¿El Plan Fronteras es algo que ya está institucionalizado o depende de la voluntad política del gobierno de turno?

Es una buena pregunta, claramente la necesidad de las fronteras es una realidad y si tu miras y comparas indicadores de frontera con los indicadores del promedio nacional, o incluso si comparas esos indicadores con los indicadores de los países vecinos, vas a ver rezagadas nuestras fronteras en relación con esos dos indicadores.

Entonces, este gobierno, toma una decisión, donde en principio se busca la posición de las fronteras pero pienso que con el trabajo que se ha hecho y con esa socialización que se ha hecho en el gobierno y no solamente en el gobierno sino en el Estado en general, porque ya los senadores, congresista, representantes a la cámara, están participando activamente en estos procesos y con la expedición de un CONPES de frontera, que es una política pública ya de largo plazo, es muy probable que la recomendación que traiga, y es lo que estamos pidiendo en las primeras reuniones, es que se institucionalice de manera continua, para que

no sea estático en el tiempo y que se acabó, este gobierno y se acabó el desarrollo de las fronteras, sino que conduzca la política de Estado de manera continua.

La manera de hacerlo está en análisis, no te podría decir concretamente que lo que hay que hacer aquí es crear una institución que lo haga o un área dentro de la misma Cancillería que lo haga pero es una recomendación que trae el CONPES y se ha puesto en discusión; además los mismos gobernadores de frontera han pedido que se fortalezca esa institucionalidad. Entonces, un poco respondiendo a tu pregunta, comienza como una decisión de gobierno y por la necesidad que está clara, se está volviendo una decisión para institucionalizarlo.

Anexo 3. Entrevista: Carolina Lasso Amaya

Carolina Lasso Amaya actualmente se desempeña como asesora encargada de las alianzas público-privadas del Plan Fronteras para la Prosperidad, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. ¿Cuál es el aporte del Plan Fronteras para el desarrollo de actividades de diplomacia cultural en la frontera Norte de Santander-Táchira?

La apuesta de la línea de acción de las orquestas en frontera del Plan Fronteras para la Prosperidad, se centra en la idea de desarrollar movimientos orquestales binacionales que integren las prácticas culturales de los países que comparten frontera. Por tanto, la Cancillería, a través del Plan Fronteras, viene apoyando el desarrollo sinfónico del Centro Orquestal del Departamento de Norte de Santander desde el comienzo de este gobierno: en 2011-2012, hicimos un aporte de 200 millones para la adquisición de instrumentos sinfónicos; en 2013, aportamos 100 millones para el fortalecimiento de la orquesta sinfónica y; a través de un nuevo convenio con la Fundación Batuta, aportaremos en 2014 otros 206 millones para garantizar la sostenibilidad de este proceso.

2. ¿Cuáles cree usted que son los aportes de la Orquesta Binacional de Villa del Rosario a la región fronteriza de Norte de Santander y Táchira?

Pues bueno, primero es una experiencia de articulación muy completa pues además de que estamos trabajando desde el Plan Fronteras, están trabajando tres alcaldías municipales distintas entorno a un mismo proyecto, entonces está Villa del Rosario, Los patios y Cúcuta. Villa del Rosario y Los Patios se han comprometido desde el principio, hicieron dos conciertos allá y han proporcionado alguna parte de los instrumentos de cuerda y viento y es muy lindo verlo porque generalmente lo que quieren todas las alcaldías es su propia orquesta y cada uno tira por su lado, para sobresalir en su municipio, en su gestión; pero en este caso en Villa del Rosario hay una Orquesta conjunta para tener una proyección a miras de tener una integración binacional con Venezuela y tener una orquesta fortalecida. Si ellos trabajan por separado ellos saben que no van a tener una orquesta tan grande y tan formada como el nivel de las orquestas venezolanas, que tienen un nivel orquestal gigante, de hace muchos años; la experiencia de ellos es muy linda y nosotros estamos aprendiendo, de

hecho hay profesores venezolanos que están en Villa del Rosario dando clases, hay niños Batuta Villa del Rosario, espectaculares que ya son profesores, entonces es muy linda la experiencia. Tú ves más allá, todo ese conjunto de niños, además de escasos recursos todos, que tocan espectacular, porque además está es de las orquestas que yo he visto, de lo que he viajado, que más nivel tiene. Los papas motivados, los alcaldes comprometidos y toda la población en torno a Batuta.

Es muy lindo ver que esto ha servido como una integración en la región, porque hay profesores que nos contaban que los niños son muy divididos porque allá hay una fuerte diferencia entre católicos y cristianos protestantes, estos últimos tienen sus propias orquestas y desde chiquitos los han enfocado en una tradición musical, igual de familia, que los metan desde chiquitos. Pero por medio de Batuta, se ha logrado una integración a nivel casi religioso. En cuanto a padres de familia, hay de todas clases, desde los que no les interesaba, los que no tenían tiempo, pero al ver el proceso de cambio académico de los niños, al ver que ya no son tan distraídos, que están más concentrados, se han involucrado más en el proceso y eso es uno de los puntos importantes para la sostenibilidad del proyecto. Porque en la medida en que un proyecto tenga gran acogida, que la población lo pida, va a tener más acogida, porque los alcaldes van a seguir apoyando, los cooperantes van a seguir aportando, entonces es una articulación bastante fuertes.

Esto es plan de prevención y además a pesar de la fricción y del corte de relaciones que hemos tenido con Venezuela, que se está mejorando a partir de este Gobierno, la cultura une, une a pesar de que no haya unión. Todo el mundo quiere este programa en la región de Norte de Santander y al otro lado, con un programa también tan fuerte lo que están viendo es que hay una necesidad de unión cultural, a pesar de que no haya una relación política tan fuerte entre los países, empiezan a unirse a través de la cultura. Es un paso de integración a largo plazo porque, a corto plazo, se realizan varios encuentros, conciertos, que aunque no han tenido todo el impulso que hemos querido que tengan, pero va a pasitos y finalmente a la gente le va quedando al largo plazo, trabajar de la mano con el país hermano; ambos podemos compartir capacidades, entonces Venezuela comparte sus capacidades y nosotros no nos quedamos atrás, vamos de la mano. Cada vez más niños se unen, vamos a comprar más instrumentos, las autoridades locales quieren aumentar la cantidad de niños para que

continúen en el trabajo y esto es algo que va quedando en la mente de las personas, trabajar unidos. Es un factor de unidad.

3. Es decir, ¿no solamente el aporte Batuta es musical, sino que la cultura como tal permita una articulación con el Gobierno Nacional, la población y las autoridades locales?

El Plan Fronteras para la Prosperidad busca acentuar en las fronteras la idea de que la cultura, a través de sus múltiples manifestaciones, es un medio al servicio de la participación, la identidad, la solidaridad y la convivencia pacífica. Vemos en la cultura, la forma como los ciudadanos desarrollamos una comprensión del país que nos capacita para ayudar a transformarlo. Por esta razón, trabajamos de la mano con la Fundación Batuta, convencidos de que su apuesta por la creación de oportunidades a través del acceso a la práctica musical, es un mecanismo no sólo para desarrollar sus capacidades, sino para aportar a su desarrollo humano y social.

La música es la estrategia para que los niños adquieran una serie de valores que van intrínsecos en la práctica misma de la música, entonces la convivencia pacífica, la tolerancia, el escuchar al otro, entonces son cosas que un niño que tiene esos valores aprenderá el buen uso del tiempo libre y son menos vulnerables a actividades ilícitas.